

Conflicto Armado Colombiano y Daño Ambiental

Estado del Arte (2012-2020)

José Manuel Rincón Mendoza

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajador Social

Director

Fabio Vladimir Sánchez Calderón

PhD en Historia

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2021

Dedicatoria

A mi madre Esperanza Mendoza y a mi padre Manuel Rincón por sus grandes esfuerzos para el bienestar de sus hijos, por su amor, apoyo y confianza incondicional, porque son los héroes de mi vida y mi mayor ejemplo de lucha y resistencia. Gracias por permitirme cumplir este sueño académico, sin ustedes no hubiera sido posible vivir esta grandiosa experiencia universitaria. A mi hermana Deisy Rincón porque quiero ser su orgullo y fuente de inspiración. Este trabajo también está dedicado a mi nona Elvia Gómez, madre de mi madre, mi ejemplo de fortaleza y bondad, la quiero mucho.

Agradecimientos

Esta experiencia universitaria ha estado llena de personas interesantes, por ese motivo quiero agradecerles a quienes se cruzaron en mi vida pues sus enseñanzas y amistad son muy valiosas para mí. A mis compañeras y amistades de Carrera y fuera de ella, por el cariño, apoyo y el ánimo, por cada momento vivido dentro y fuera del aula.

A la Universidad Industrial de Santander por los servicios brindados y las experiencias ofrecidas que me llenaron de nuevas perspectivas.

Especial agradecimiento al profesor Vladimir por su voto de confianza y por ayudarme a comprender el papel activo de la naturaleza en la historia. De igual manera a las profesoras y profesores de la carrera por sus ilustres orientaciones sobre el sentido del Trabajo Social en sus diversos campos.

Contenido

Introducción.....	9
1. Planteamiento del Problema.....	11
1.1 Objetivo General.....	14
1.1.1 <i>Objetivos Específicos</i>	14
2. Fundamentos del Planteamiento.....	15
2.1 Pensamiento Ambiental.....	15
2.2 Daño Ambiental.....	18
2.3 Colombia Compleja.....	22
2.4 Conflicto Armado Interno Colombiano.....	25
2.5 Sustento Normativo.....	35
2.6 Marco Metodológico.....	38
3. Ejecución.....	42
3.1 Búsqueda Documental.....	42
3.1.1 <i>Fase Exploratoria</i>	42
3.2 Motor de Búsqueda y Ecuación de Búsqueda.....	43
3.3 Identificación y Selección de la Literatura.....	46
3.3 Organización de los Documentos y Extracción del Contenido.....	46
4. Resultados.....	47
4.1 Producción Documental.....	47
4.1.1 <i>Fuentes Disciplinarias</i>	48
4.1.2 <i>Plataformas de Publicación</i>	49

5. Estado del Arte.....	51
5.1 Enfoques Dominantes.....	52
5.1.1. Responsabilidad y justicia Ambiental	53
5.1.2. Teórico-Conceptual: Ambiental.....	57
5.1.3. Interdisciplinar	61
5.2 Enfoques Metodológicos.....	64
5.2.1 Línea Jurisprudencial.....	64
5.2.2 Interdisciplinar	66
5.2.3 Documental y hermenéutico	68
5.3 Hallazgos sobre la Relación Fáctica entre Conflicto Armado y Daño Ambiental.....	68
5.3.1 <i>Deforestación</i>	70
5.3.2 <i>Contaminación a fuentes hídricas</i>	71
5.3.3 <i>Desterritorialización</i>	74
5.4 Hechos victimizantes.....	75
5.4.1 Corredor Puerto Vega-Teteyé.....	76
5.4.2 Oleoducto Caño Limón-Coveñas.....	77
5.4.3. British Petroleum (BP)	78
6. Conclusiones.....	79
Referencias.....	82
Anexos.....	86

Lista de Tablas

Tabla 1. Protocolo de Investigación.....	44
Tabla 2. Bitácora de Búsqueda.....	45
Tabla 3. Ecuación de Búsqueda.....	46

Lista de Figuras

Figura 1	Producción Documental según Margen Cronológico.....	47
Figura 2	Fuentes Disciplinarias.....	49
Figura 3	Instituciones Educativas de Publicación.....	50
Figura 4	Fuentes de Información y Plataformas de Publicación.....	51

Resumen

Título: Conflicto Armado Colombiano y Daño Ambiental (2012-2016). Estado del Arte*

Autor: José Manuel Rincón Mendoza**

Palabras claves: Conflicto armados, Daño ambiental, Reparación ambiental, Posconflicto, Trabajo Social

Descripción

El ambiente, entendido como el espacio constituido por la compleja relación entre cultura y naturaleza, se ha visto afecto en Colombia por el conflicto armado en razón a la misma dinámica bélica que ha generado impactos degradantes sobre la plataforma ecológica, los vínculos territoriales, su derivada construcción cultural y las relaciones de subsistencia de poblaciones periféricas. Con base a lo anterior, el presente trabajo hace una contribución al abordaje de la cuestión ambiental en dicho contexto, a partir de los aportes investigativos de disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, en la que se destacan las perspectivas epistemológicas y metodológicas en vanguardia sobre este tema; las relaciones fácticas en materia de causas y efectos interpretadas por los autores; y algunos hechos victimizantes que ponen de manifiesto este tipo de daño. Esta investigación se realiza mediante el diseño y ejecución de un estado del arte, en la que se toma en cuenta publicaciones documentales realizadas desde el año 2012 hasta 2020. La búsqueda documental muestra que hay un interés investigativo incipiente, sin embargo, el contenido de la literatura resulta ser bastante interesante pues en esta se han formulado discusiones frente a la responsabilidad y justicia ambiental, la gobernanza ambiental y la ecología política. A partir de estos resultados se desglosan los demás objetivos de investigación propuestos.

* Trabajo de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director: Fabio Vladimir Sánchez Calderón, PhD en Historia.

Abstract

Title: Colombian Armed Conflict and Environmental Damage (2012-2016). State of the Art*

Author: Jose Manuel Rincón Mendoza**

Key Words: Armed conflicts, Environmental damage, Environmental reparation, Post-conflict, Social work

Description

The environment, understood as the space constituted by the complex relationship between culture and nature, has been affected in Colombia by the armed conflict due to the same warlike dynamics that have generated degrading impacts on the ecological platform, territorial links its derivative cultural construction and subsistence relations of peripheral populations. Based on the foregoing, this work makes a contribution to addressing the environmental issue in this context, based on the research contributions from disciplines of the Social and Human Sciences, in which the epistemological and methodological perspectives on the forefront of this matter; the factual relationships in causes and effects terms interpreted by the authors; and some victimizing facts that reveal this type of damage. This research is carried out through the design and execution of a state of the art, in which documentary publications made from 2012 to 2020 are taken into account. This documentary shows that there is an incipient investigative interest, however, the content of the Literature turns out to be quite interesting because it has formulated discussions about environmental responsibility and justice, environmental governance and political ecology. Based on these results, the other proposed research objectives are broken down.

*Degree Work

**Faculty of Human Sciences. Department of Social Work. Director: Fabio Vladimir Sánchez Calderón, PhD in History

Introducción

El ambiente, entendido como un sistema dinámico de elementos humanos y no humanos que constituyen un espacio, paradójicamente se ha visto beneficiado del conflicto armado (Dejusticia, 2017), sin embargo contrario a lo anterior, este también ha sufrido múltiples y graves impactos que han degradado buena parte del patrimonio natural, y quebrantado los vínculos territoriales de poblaciones periféricas, que han sido causados por disputas armadas para obtener el control sobre ciertos territorios; ataques ofensivos de los grupos al margen de la ley sobre bienes públicos y el uso inadecuado de los recursos naturales para su financiamiento; además del efecto adverso sobre el ambiente que ha generado las acciones del Estado para debilitar a estos actores al margen de la ley (Galindo 2017 y Cubides et al 2018c). A pesar de esto, el Estado solo insta la reparación del daño ambiental a comunidades étnicas en razón a su conexión ancestral con sus territorios, dejando vacíos jurídicos para atender regiones que también han sido afectadas pero que no cumplen con esta condición (Cubides et al, 2018a).

Con base en lo anterior, a través de la crítica a la dualidad y separación ontológica entre naturaleza y sociedad, que ha reformulado las perspectivas conceptuales sobre la filosofía clásica del método científico, se justifica la importancia de incluir a la categoría ambiental en el estudio social y su relevancia en el conflicto armado interno de Colombia, específicamente desde el daño.

De esta manera el presente trabajo acoge los aportes investigativos en defensa de los derechos colectivos que resaltan el daño ambiental en ocasión del conflicto, para ofrecer una aproximación al estado del conocimiento mediante los enfoques paradigmáticos y metodológicos formulados y diseñados por los estudiosos interesados en esclarecer esta problemática. Por lo tanto, los resultados de la investigación permiten una comprensión e

interpretación multidimensional del conflicto armado colombiano a través de la descripción del conocimiento pluridisciplinar que se ha identificado en el ejercicio documental.

Lo anterior atañe el rol investigador del Trabajo Social toda vez que ofrece componentes conceptuales para entender y comprender con más amplitud y rigurosidad la relación de interdependencia entre los elementos socio-culturales, territoriales y naturales afectados en el conflicto armado. Siendo así, esta investigación promueve la consolidación de paradigmas pos-dualista en el Trabajo Social para perfilar la disciplina en el estudio e intervención de los problemas ambientales subyacentes sobre escenarios como el conflicto armado.

El escrito está estructurado en cuatro capítulos, en el primero se expone el planteamiento del problema, la cuestión a resolver y los objetivos de investigación. En el segundo, se describen los elementos paradigmáticos, contextuales y el metódico que sustentan el plan de trabajo. Seguidamente, se aborda el proceso metódico que se llevó a cabo para acceder a la información y sistematizarla. En cuarto capítulo se ofrecen los resultados sobre la producción documental y del conocimiento alrededor del tema planteado. Y en el último apartado se exponen las conclusiones generales de la investigación.

1. Planteamiento del Problema

El reconocimiento en la historia del daño sobre la urdimbre que se teje entre la sociedad y el entorno natural hace parte de un paradigma crítico al modelo mecanicista de filosofía clásica de las ciencias exactas. Dicha postura empezó a tener fuerte relevancia en el campo académico, político y social en la década de los sesenta, ante la cuestión medioambiental planteada por movimientos sociales, principalmente de los Estados Unidos, que se han resistido a proyectos de desarrollo en razón a sus efectos contaminantes (Flórez Malagón, 2002). La fuerte militancia de estos movimientos y su discurso de conciencia ambiental permeó la producción de conocimiento científico frente a los efectos degradantes del modelo económico global en el entorno natural y la biosfera (García Leyton, 2004), escalando a escenarios de política interestatal para replantear las acciones orientadas al bienestar y el desarrollo de la globalización ante la amenaza de su contradicción².

Para los años noventa se consolida una corriente teórica que considera la problemática ambiental como un problema de conocimiento sobre el mundo, bajo el planteamiento de si el desarrollo global es realmente lo que se ha propuesto. Este pensamiento va a resignificar la persistencia generalizada de la perspectiva físico-mecánica sobre el mundo, planteando análisis complejos que incluyen dimensiones ontológicas, como la cultura y el habitar planetario. De esta manera, un nuevo pensamiento, denominado ambiental, toma en consideración el entramado de los sistemas culturales con los ecosistemas (Ángel Maya, 2013). Discurrir el pensamiento científico de esta manera ha

²La conferencia de Estocolmo sobre hábitat, también llamada Cumbre de la Tierra, desarrollada en 1970, fue el primer evento que convocó la Organización de las Naciones Unidas para abordar cuestiones medioambientales a nivel internacional.

abierto caminos para que desde la investigación social se aborden temas ambientales que permitan “aproximaciones complejas al conocimiento de los contextos, de los sujetos y los lugares, articulando múltiples planos” (Amorocho Pérez, 2009). De esta manera estudiar el ambiente implica un análisis cognitivo integrador que identifique y comprenda las relaciones entre los diversos elementos involucrados y sus efectos.

Ahora bien, partiendo del reconociendo que la tenencia de la tierra y la decisión de cómo habitarla ha sido la pugna original del conflicto armado en Colombia (Vega, 2015 y Wills, 2015), y asumiendo el reconocimiento de la naturaleza como un actor activo en la historia (Flórez, 2002 y Sánchez C., 2015) resulta interesante abordar dimensiones estructurales y coyunturales en relación con el concepto de “daño ambiental” en el contexto del conflicto armado colombiano. Primero porque los estudios sobre la guerra en Colombia tienden a centrarse en la economía política del conflicto, el surgimiento y las dinámicas de las guerrillas, entre otros (Cote Rojas, 2017). Segundo, porque los espacios políticos, tal como acontece en el proceso de paz entre las guerrillas de las FARC y el Estado colombiano, la cuestión ambiental es reducida principalmente a procesos burocráticos sobre la restitución de tierras y el tránsito de las actividades agrícolas de cultivos ilícitos a formales, dejando al margen asuntos fácticos de impacto ambiental que deberían ser resueltos en el posconflicto de manera participativa (Tolosa Chaparro, 2019). Tercero, porque los principales escenarios de guerra se ubican en espacios caracterizados por su alta biodiversidad, ricos en recursos hídricos y selváticas, en su mayoría de difícil acceso y por lo tanto distantes de centros de poder institucional (Dejusticia, 2017). Y cuarto, porque los métodos de guerra han generado daños sobre los ecosistemas, los paisajes, la fauna y la flora, han dificultado el hábitat, el tránsito libre y seguro, la pesca, la agricultura, el acceso a los servicios ecológicos, el acceso a agua potable y el destierro, visibilizado en los más de

siete millones de víctimas que han sido despojadas de sus los bienes esenciales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Ante esta situación se hace imperioso abordar la cuestión ambiental sobre el conflicto armado en escenarios académicos, sociales y políticos, teniendo en cuenta que sus hechos han: transgredido el derecho a vivir en un ambiente sano, consagrado en la constitución política de 1991; infringido los acuerdos sobre protección de bienes culturales y bienes indispensables para la supervivencia, como se ratifica en la Ley 171 de 1994; y socavado el acontecer de otras formas de vivir y habitar la tierra. Con el fin de construir proposiciones interpretativas y metodológicas para la paz y la reparación ambiental.

Pero ¿Cuál es el estado del conocimiento sobre daño ambiental y conflicto armado en Colombia? Por lo anterior, el presente trabajo muestra los resultados sobre el estado del conocimiento alrededor de este tema, proveniente principalmente de investigaciones de las Ciencias Sociales y Humanas, publicadas desde el inicio de la formulación para el acuerdo de paz, año 2012, hasta el año 2020.

1.1 Objetivo General

Construir el estado del arte sobre el daño ambiental en Colombia, en el marco del conflicto armado interno, por medio de un estudio documental de la bibliografía publicada entre el periodo comprendido entre el año 2012 hasta el año 2020.

1.1.1 Objetivos Específicos

- Identificar los enfoques teóricos y metodologías de investigación sobre el daño ambiental en Colombia, en el contexto del conflicto armado interno, mediante clasificación por disciplinas.
- Deducir las relaciones planteadas entre daño ambiental y conflicto armado interno en Colombia, en materia de causas y efectos, a través de una revisión sistemática de la bibliografía existente.
- Exponer los casos más significativos registrados en las investigaciones sobre daños ambientales en el marco del conflicto armado identificados en el análisis documental.

2. Fundamentos del Planteamiento

2.1 Pensamiento Ambiental

Para empezar, es necesario dejar en claro la noción de ambiente en la que se circunscribe el presente trabajo, este se va a entender como la relación dinámica entre diversos elementos humanos y no humanos que constituyen un entorno. En un sentido más específico, retomando la definición del diccionario francés que emplea Carrizosa para abordar cuestiones ambientales, ambiente es:

“el conjunto, en un momento dado de los agentes físicos, químicos, biológicos y de factores sociales susceptibles de causar un efecto directo o indirecto, inmediato o a plazo, sobre los seres vivientes y las actividades humanas” (Carrizosa Umaña, 2019, pág. 23)

Entonces, factores propiamente de la naturaleza, la configuración fisiográfica, paisajística, atmosféricas, la flora y la fauna, en conjunto con las dimensiones sociales y sus relaciones de poder, económico, político y cultural, establecen el sistema de relación dinámica naturaleza-sociedad, denominado como *ambiente*. De esta manera el pensamiento ambiental hace parte de la conciencia misma y de su convicción sobre la estrecha relación entre las formas de organización social y los ecosistemas, mediada por las relaciones materialista y tecnológicas como extensión de adaptación al entorno, y de su influencia en el mantenimiento o degradación de la tierra en su misma integralidad de sociedad y ecosistema (Ángel Maya, 2015).

El pensamiento ambiental como un paradigma pos-dualista en su intento por superar las discrepancias epistemológicas clásicas del idealismo y el mecanicismo plantea dos aspectos de análisis: la naturaleza como un actor activo en la historia y el mundo como un

sistema de redes relacionadas y conectadas unas con otras por patrones (Amorocho Pérez, 2009; Quijano, 2015; Sánchez, 2015)

Estas consideraciones se plantean como una forma de reformular el estudio de la realidad bajo el dualismo sujeto-objeto y naturaleza-sociedad, heredado de la tradición científica galileana y aristotélica. Amorocho (2009) identifica estas dos vertientes en la historia de la filosofía sobre el método científico, que se han orientan en demostrar la científicidad de las ciencias sociales y humanas, para indicar que la discrepancia y persistencia de estas dos tradiciones no han permitido abordar la complejidad de la realidad. Así también Flórez (2002), en “la historia ambiental frente a las ciencias sociales”, indica que la ciencia contemporánea ha reafirmado el estudio de lo ambiental como una proposición de sistemas físicos, que catalogan los elementos de la naturaleza como un agente pasivo, e ignorando categorías culturales y políticas, y del conocimiento popular, sobre el análisis de los problemas ambientales (págs. 113-114). Esta reformulación de la visión sobre el mundo ha sido influenciada por el surgimiento en los años setenta de movimientos ambientales populares, a la par de disciplinas como la historia, el derecho, la economía, la filosofía, la sociología, el trabajo social³entre otras, quienes han cuestionado la degradación del planeta generada por el discurso y las prácticas de la globalización, sustentando el reconocimiento de la naturaleza como un agente activo en la historia en razón a su influencia sobre la construcción de las sociedades, plasmado recientemente en la denominada disciplina de la historia ambiental (Sánchez Calderón, 2015).

³ Liévano (2013), en su artículo “Escenarios y Perspectivas de Trabajo Social en Ambiente” dedica un apartado para abordar la historiografía y los aportes del campo disciplinar del Trabajo Social en Colombia sobre estudios ambientales (págs. 225-226).

Si bien, resulta complejo estudiar la realidad en su integralidad, la propuesta de este paradigma es la de construir conocimiento con intersección disciplinar, es decir, con la participación de diversas ramas del saber, en la que se integre de manera coherente los diversos aspectos que constituyen el contexto. Bajo este precepto, desde Trabajo Social, Liévano (2013) acoge la consideración de Enrique Leff en la que afirma que los problemas ambientales se deben a una crisis del conocimiento sobre el mundo⁴, para identificar tres escenarios de investigación y de acción en el abordaje de problemas ambientales, estos son: sociedad-cultura, territorio y naturaleza. Y a su vez propone tres perspectivas a tener en cuenta en estos escenarios: la interpretación de la relación sujeto-naturaleza y los influjos entre estas; promover realidades sociales y culturales que integren en igualdad de condiciones y de reciprocidad a la “naturaleza” y el territorio; y, por último, impulsar acciones de permitan la democratización real y legítima sobre los territorios y de los actores que lo constituyen.

En el marco de este paradigma también surgen consideraciones alrededor del término de *seguridad ambiental* en contextos de conflicto, indicando que los conflictos violentos son impulsados por factores relacionados con rupturas en la gestión de recursos naturales de una región, nación o entre naciones. A partir de un análisis de contenido sobre el estudio de la degradación ambiental y conflictos armados, Lavaux (2004) identifica que los conflictos ambientales guardan relación con la ausencia, falta de aplicabilidad o de regulación política en seguridad ambiental, generalmente dada por un enfoque que prioriza la seguridad económica. A partir de su análisis plantea la necesidad de tener en cuenta en

⁴ El cual se ve reflejado según la autora en la utilización desmedida de los recursos naturales para la construcción de un modelo desarrollo global, la codificación y reduccionismo de la realidad a estrictos datos cuantitativos, y las relaciones desiguales de poder entre centro y periferia.

los estudios sobre degradación ambiental y conflictos armados las siguientes variables: “la escasez inducida por la oferta”, es decir, la falta de recursos ya sea por agotamiento, contaminación o daño; “escasez inducida por la demanda”, en ocasión de crecimiento poblacional, desplazamiento o migración; “escasez estructural”, que se refiere a los hechos en los que prevalecen la desigualdad de ingresos o en la distribución de recursos como la tierra; y la última variable que tiene que ver con el análisis de la estabilidad que genera el modelo de desarrollo económico y político. Este análisis se verá más adelante en la parte contextual sobre las condiciones ambientales de Colombia y el conflicto armado.

Con este desglose sobre los preceptos que contiene la convicción ambiental, se deja en claro y de manera explícita la plataforma epistemológica en la que se ejecuta la investigación documental, y las relaciones de análisis entre daño ambiente y conflicto armado.

2.2 Daño Ambiental

Habiendo definido “ambiente” en el apartado anterior, es necesario ahora completar la relación conceptual con el término “daño”. Este más allá de su definición tradicional, se va a entender como la alteración, afectación, menoscabo y lesión sobre las condiciones mínimas para el desarrollo y la calidad de vida, que pueden limitar el goce de derechos individuales y colectivos, y que atañe una responsabilidad civil (Rivera-Olarte, 2017). Así, entonces, se deduce fácilmente que el “daño ambiental” hace referencia al menoscabo sobre lo ecológico y las dimensiones humanas-sociales, y entre sus relaciones según su vínculo, causado por acciones antrópicas, como es el caso del conflicto armado.

Es importante reconocer que en el bloque constitucional de Colombia la definición de este término adopta una noción reducida que se enfoca en identificar principalmente los

daños sobre el patrimonio natural o los recursos naturales, que se pueden enmarcar como bienes de titularidad común y privados. Por ejemplo, en la Ley General Ambiental de Colombia, Ley 99 de 1993, artículo 42(c), describe el daño ambiental como “el que afecte el normal funcionamiento de los ecosistemas o renovabilidad de sus recursos y componentes”. También se encuentra en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974, el patrimonio común o derecho adquirido por particulares que puede verse afectado por acciones que ocasionan contaminación al aire, las aguas, el suelo, y los demás recursos renovables.

Al respecto, analistas jurídicos han planteado la cuestión sobre la falta de amplitud y rigurosidad conceptual en la línea jurisprudencial de Colombia sobre “daño ambiental”, arguyendo que su aplicabilidad se enfoca en daños patrimoniales titulados sin tener en cuenta la afectación de los escenarios ambientales que no son bienes apropiables ante los vacíos sobre el cubrimiento de la ley en este aspecto. Rivera-Olarte (2017) plantea esta discusión indicando que la definición jurídica en Colombia sobre daño ambiental no es suficiente, pues su fundamento conceptual parte de la definición clásica de *daño*, el cual se define como el menoscabo por un acontecimiento que sufre una persona sobre su patrimonio (págs. 87-89). La crítica del autor se centra en agregar que este tipo de daño es más amplio pues afecta las necesidades de un sector de la colectividad, por lo tanto, el daño al ambiente no necesariamente ocurre cuando una persona se ve afectada por el menoscabo o contaminación sobre su propiedad, haciendo a un lado el daño ecológico que también se comprende en el ambiental (págs. 91-92).

Ahora bien, sobre la literatura que aborda los daños ambientales en conflictos armados se ha encontrado el término de “terrorismo ambiental” que se puede distinguir por: destrucción ambiental simbólica primaria, secundaria y no simbólica. Lavaux (2013) indica

que los actos o amenazas de actos de degradación ambiental del simbolismo primario y secundario tienen que ver con las acciones deliberadas y conscientes de la fuerza para alterar el entorno, los recursos, la seguridad y la relación que las personas tienen con este, con el fin de provocar la indignación, miedo, apropiación de un espacio y afectar a la población en su integridad. La distinción entre estas dos tipologías tiene que ver con la extensión del impacto y el grado de afectación humana. En el caso del simbolismo primario se enmarca en una estrategia de guerra ofensiva que altera el entorno para generar desestabilizar del poder Estatal, como sucede con la voladura de oleoductos que tiene como fin afectar la infraestructura petrolera a través de acciones de terrorismo ambiental toda vez que afecta el suelo y las fuentes hídricas. En el caso del simbolismo secundario este sigue un propósito similar, pero trata de comprometer la vida de las personas como sucede con el despojo de tierras, los bombardeos y la siembra de minas antipersonas, las cuales han tenido como fin el control sobre territorios, prohibir el tránsito y el hábitat, generar consecuencias sobre las personas (muerte o heridas). Por su parte los actos no simbólicos de degradaciones corresponden a hechos sin ningún propósito que reciben la denominación de vandalismo.

En este sentido, al barajar las interpretaciones sobre el término, y dejando de lado los fenómenos naturales como factores que influyen en la ocurrencia de daños ambientales ya que no hace parte del objetivo esta investigación, el esquema conceptual para el desarrollo analítico de contenido sobre “daño ambiental” se constituye finalmente de la siguiente manera: acción antrópica, intencionada o no, que afecta, degrada o contamina un sistema ecológico de un territorio, que se puede definir por sus condiciones fisiográficas, atmosféricas y biológicas, y que pueda afectar directa o indirectamente los vínculos humanos-sociales de subsistencia o hábitat. Por tanto, este daño tiene muchísimas

implicaciones y tipologías que dependen de las circunstancias que lo generan. A continuación, se describen las siguientes particularidades identificadas en un análisis de la literatura sobre los posibles tipos de daños ambientales:

Irreversibles: La afectación sobre un recurso natural no regresará al mismo estado en el que se encontraba, por mejores sistemas de reparación que se utilicen (INREDH, 2010, pág. 41)

Acumulables: La afectación puede aumentar progresivamente y se pueden prolongar en el tiempo. Corresponde a un proceso que sucede a través del tiempo, por lo tanto, sus efectos pueden aparecer en un momento único o puede ser continuo, haciendo las consecuencias momentáneas o permanentes. Su conjugación puede causar un daño macro. (INREDH, 2010, pág. 42)

Patrimoniales: el que sufre la víctima en su patrimonio, ya sea por pérdida del bien (daño emergente), o porque interrumpe el ingreso de utilidades sobre un bien (lucro cesante) (Rivera-Olarte, 2017, pág. 99).

Difusos: En ocasiones no se puede identificar quién causa el daño, haciéndolo despersonalizado o anónimo, suele provocar un número elevado de damnificados. Por otra parte, el daño puede que sea difícil de percibir, por lo que se debe esperar mucho tiempo para verificar su verdadero impacto (INREDH, 2010).

Concentrados: Es de fácil identificación, derivado de una acción discreta o continua (Rivera-Olarte, 2017, pág. 98).

Consecuencia de procesos tecnológicos: Pues el desarrollo y aplicación de tecnologías necesariamente constituyen intervenciones sobre la naturaleza, en ocasiones se generan daños muy graves por su incorrecta aplicación (INREDH, 2010, pág. 42)

Colectivo: Afectación que sufre un grupo poblacional sobre un bien que beneficia la vida común (Rivera-Olarte, 2017, pág. 98). Vale recordar que en la Constitución Política de Colombia tiene como precepto el derecho de vivir en un ambiente sano es un derecho colectivo, por lo tanto, el daño ambiental tiene un alcance amplio.

Biofísico: Deterioro de los componentes propios de los elementos naturales, como la tierra, el agua y el aire, también la fauna y la flora (Carreto Peña, 2007)

Social: Pérdida de los beneficios que generan los elementos naturales (hábitat). Afecta las bases de la existencia. Atenta contra las materias primas y los recursos indispensables para actividades productivas. En el campo cultural, pone en peligro las formas de vida autóctonas y el desarrollo humano (Vallecillo Alfaro, 2009)

Moral: Porque puede generar un “atropello de intereses extrapatrimoniales plurales de una categoría de personas, cuya ligazón puede ser subjetiva u objetiva” (Carreto Peña, 2007).

Con esto se concluye el apartado conceptual y se termina reafirmando que el daño ambiental es multidimensional pues impacta sobre la configuración ecológica del territorio, es decir la plataforma de la vida y las diversas dimensiones humanas que se vinculan, causado por acciones humanas que rebasan los límites de los modelos civilizatorios.

2.3 Colombia Compleja

Dentro del espacio geopolítico de Colombia se encuentra una inmensa cantidad de elementos naturales y culturales coligados que hacen del país un territorio complejo. Esto se debe a que la república se ha constituido en un territorio con una historia geológica diversa y entramada de estructuras físicas y químicas particulares, y con una ubicación en

el globo, que ha favorecido la gestación de excepcionales ecosistemas y la subsistencia de múltiples poblaciones étnicas.

Desde épocas de la conquista, la riqueza ha sido el indicador más común para referirse a la gran variedad de minerales y de vida biótica encontrada en el territorio donde se constituye Colombia. Según el Ministerio de Ambiente del país (2019), el territorio colombiano, en medio de un majestuoso relieve y un variado clima, ha gestado un conjunto de formas de vida diversas, es la nación con mayor número de aves y orquídeas; segundo en plantas, mariposas, anfibios y peces de agua dulce comparado con las demás naciones del mundo.

Dicha riqueza natural se ha formado gracias a la estructura geológica del territorio y a su ubicación en el planeta tierra. Los movimientos y la interacción de seis placas tectónicas hace cientos de millones de años, generaron dentro de lo que ahora es Colombia un variado sistema de cordilleras, fosas y llanuras, compuesto de materiales volcánicos, metamórficos y sedimentos marinos, que han nutrido los suelos para la gestación de microorganismos. Esta dinámica de la tierra formó a su vez cuencas que permitieron la conformación de lagos, ciénagas, pantanos y ríos que conducían las aguas lluvias (Carrizosa Umaña, 2019, págs. 28-30).

Las circunstancias climáticas, dadas por la ubicación del territorio bajo la franja ecuatorial, también han determinado la biodiversidad. En esta ubicación, el sol calienta el territorio todo el año y los vientos alisios, que confluyen en esta franja, producen nubes que generan humedad y repetidas precipitaciones. Estas condiciones han permitido conformar un único y maravilloso sistema hídrico atmosférico, superficial y subterráneo. Además, la radiación del sol se distribuye de forma irregular, generando múltiples pisos térmicos

(cálidos, templados, fríos, muy fríos, extremadamente húmedos, subniveles y nival), y microclimas relacionados con las formas del relieve (Carrizosa Umaña, 2014, págs. 69-91).

De acuerdo con el análisis de Carrizosa (2019), el proceso del poblamiento en Colombia ha estado influenciado por establecerse en lugares con abundancia de servicios ecosistémicos que facilitan el vivir humano. A partir de la conquista, la gestión del territorio se adentra en una lógica de habitar la tierra distinta a la visión simbiótica indígena que imperaba en su momento, se impactó un sistema económico de exportación masificada de materias primas al exterior, que como lo menciona Ángel-Maya (2015), su desarrollo ha empobrecido los ecosistemas en razón a su desconocimiento de fondo y desaprovechamiento de las potencialidades de estos territorios.

En este proceso algunos entornos se han transformado y configurado de diversas maneras con el propósito de sostener la nación y acrecentar el capital. Este fenómeno de asentamiento ha constituido a su vez numerosos sistemas ambientales, es decir, “espacios en donde la sociedad y el ecosistema se han integrado y conformado en una imagen clara y diferenciada” (Carrizosa Umaña, 2014). En Colombia estos sistemas socio-ecológicos se conocen comúnmente como un mosaico de cinco regiones, cada una particular, biodiversa y pluriétnica: el Caribe, el Pacífico, las sabanas de la cuenca del Orinoco, las cordilleras de los Andes y el Amazonas.

Para fortuna de los grupos étnicos y afro prevalentes hoy día, la complejidad de la geografía colombiana les ha permitido asentarse en lugares donde la intrusión occidental no los asedie, y allí desarrollar sus propias formas de vida aparentemente sostenibles. En Colombia prevalecen distintos grupos étnicos distribuidos por todo el territorio en sus respectivos resguardos. La población perteneciente a grupos de raza Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera representa el 10,40% de la población colombiana,

seguida por los grupos étnicos que representan el 3,36%, perteneciente a 102 pueblos indígenas, y el pueblo Rrom o gitano con el 0.01%. La base jurídica que describe los derechos de los grupos étnicos y afro es amplia, y establecen básicamente mecanismos para proteger sus identidades y sus territorios. La importancia de la prevalencia de los pueblos indígenas y afros está en su conocimiento sobre el mundo, sus lenguas, y sus legados sobre la búsqueda de equilibrio entre la humanidad y la naturaleza (Ministerio de Cultura, 2013).

Lamentablemente la gestión política, económica y la situación histórica de conflicto dentro del territorio ha hecho que la calidad ambiental disminuya, pues como lo indica Liévano (2013), la creciente economía extractiva prevalente en las últimas décadas, y el desconocimiento fáctico de la diversidad biológica y cultural ha provocado una serie de manifestaciones negativas sobre la configuración ecosistema de los territorios y el tejido socio-cultural que se aúna a este. La disputa por definir cómo gestionar el territorio colombiano se ha convertido en violencias que han venido impactando negativamente por más de cinco décadas al país. En el próximo acápite se contextualiza este fenómeno.

Aun con la persistencia de estos problemas, el estado actual del patrimonio natural del país sigue siendo uno de los más diversos y complejos del planeta (IDEAM, 2017). A su vez, sus características estructurales y funcionales del conjunto ecosistémico han conducido a la conformación de una red de ciudades que han crecido rápidamente no solo por su posición política y por su vigor socioeconómico y cultural, sino por las oportunidades de subsistencia humana que ofrece los ecosistemas donde se han construido.

2.4 Conflicto Armado Interno Colombiano

En medio de una riqueza natural capaz de ofrecer bienestar para todos, la guerra ha venido para arrebatarse la capacidad que tiene la naturaleza de acoger a la totalidad de la

población colombiana. Los intereses de superar el conflicto armado en Colombia, a causa de su larga persistencia y exacerbación, han demandado la necesidad de abordar sus orígenes y las razones que lo han alimentado, con el fin de encontrar soluciones precisas. Vale mencionar que desde 1958 hasta 2011 se han constituido por lo menos doce comisiones gubernamentales para investigar y ofrecer soluciones al conflicto (Jaramillo, 2013). Bajo esta necesidad, en años recientes surge el precepto, por medio de la política de gobierno nacional sobre paz del 2012, de formar una comisión compuesta por diversos actores con el fin de relatar, por medio de ensayos, la complejidad del fenómeno bélico colombiano. Los resultados de estas iniciativas han dado una amplia construcción histórica de los múltiples episodios coyunturales que condujeron a un entrecruce armado. A continuación, se retoman algunos aportes al entendimiento del conflicto de esta comisión que son clave para contextualizar la problemática de la investigación.

Por lo anterior, del análisis de un selecto grupo de investigadores de la historia de Colombia respecto a los orígenes del conflicto armado, se puede identificar que este es un reclamo histórico sobre la soberanía del territorio y su gestión alrededor de una visión política desigual del poder territorial. Estos reclamos, que han emergido notoriamente de sectores poblacionales marginados históricamente (campesinado, obrero e indígena), han exigido a través de distintos medios la aplicación de los derechos fundamentales. Ante esto, los órganos institucionales, muchas veces a partir de intereses soterrados, han dado respuestas diplomáticas parcializadas y militarizadas que en últimas han sembrado un conflicto de gran impacto a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Tal vez la expresión más general y sintetizada que define el fenómeno bélico de Colombia está en las palabras de Gonzalo Sánchez, en su discurso para la entrega oficial

del informe *¡Basta ya!* al presidente de la república del 2013, en dónde expresa que el conflicto armado colombiano es:

“... una violencia de larga data asociada a múltiples conflictos sociales y políticos irresueltos; una violencia que se ha ido transformando en sus actores, en sus motivaciones, en sus intensidades y en sus mecanismos. Es una guerra que ha enlutado a la mayor parte del territorio nacional, si bien de manera muy desigual. Por, sobre todo, es una guerra cuya inmensa mayoría de víctimas forman parte de la población civil no combatiente. Es por tanto una guerra degradada, que ha roto todas las reglas humanitarias, más allá de los objetivos sociales o políticos que los múltiples bandos puedan esgrimir.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 11).

Como lo menciona Sánchez al inicio de sus palabras, el conflicto está dado por una multiplicidad de causas o factores, que fueron caldo de cultivo y que alimentaron la dinámica bélica por mucho tiempo. Esta afirmación coincide con el análisis de Pizarro Leongómez (2015) al revisar los ensayos sobre el entendimiento del conflicto, en donde identifica la multiplicidad de consideraciones alrededor del conflicto armado enmarcadas en circunstancias objetivas y subjetivas. Las consideraciones objetivas se refieren a hechos concretos de la realidad social, sobre todo frente a la desigualdad, y las subjetivas se refieren a visiones sociales y políticas de los actores involucrados.

Estas dimensiones son abordadas en el ensayo de Daniel Pécaut titulado “Una lucha armada al servicio del statu quo social y político”. En su análisis reconoce el tránsito y las transformaciones de los distintos problemas que han invadido a Colombia en sus inicios como República. Sin embargo, menciona el autor, los hechos que causaron rupturas en la democracia se desarrollaron “en zonas aisladas unas de otras en muchos aspectos y tienen una unidad incierta”. ¿Entonces no hay un hilo conductor que desembocó en el conflicto

armado? A esta cuestión Pécaut indica que son los factores los que han prevalecido en el tiempo y los que pueden explicar las rupturas y las permanencias de la violencia.

Esta perspectiva se vincula con la metáfora de María Emma Wills Obregón (2015) quien indica que el origen del conflicto en Colombia se da por tres “nudos” reiterados. Primer nudo: “un campesinado sin representación política” que se ha visto oprimido por la precaria aplicabilidad y reforma de las políticas públicas para la distribución de tierras e inversión al sector agrícola, y que por lo tanto han venido reclamando, a través de las armas, sus derechos a un buen vivir. Segundo nudo: “una polarización reiterada en el marco de un Estado con unas Fuerzas Militares y una Policía enfrentados a enormes desafíos para alcanzar una autonomía profesional democrática”, prevalente desde los años 20 hasta el Frente Nacional, por la ausencia de una profesionalización de la democracia que derivó un contexto de guerra. Tercer nudo: “unos quiebres y articulaciones perversas entre regiones y centro que fracturan el Estado internamente”, que son resultados de los anteriores nudos mencionados, pues la existencia de una política fracturada hizo que los procesos de democratización no se lleven a cabo, por el contrario se crearon unas redes que han vinculado a distintos actores regionales a proyectos que recurren al abuso del poder, a través de grupos criminales, para que sus cómplices sean “democráticamente electos” y se posicionan como autoridades legítimas.

Es evidente que la disputa por la propiedad del suelo ha sido la principal tensión política (Molano; Pécaut & Wills, 2015). Los litigios frente a este tema se ceñían por la contrapartida de los grandes propietarios de terrenos que se hacían acreedores de tierras a través de influencia política contra un gran sector poblacional empobrecido que decide asentarse en terrenos baldíos. Con el crecimiento industrial, la necesidad de incrementar la producción de alimentos y la bonanza que generó el café, en gran parte de la década de los

20' s y, a principios de los 30' s, las luchas por el acceso a la tierra tomaron un rumbo violento. Esta situación le da ruedo la presión institucional, que muchas veces se ejercía a la fuerza, sobre los campesinos que no tenían cómo demostrar título de propiedad, causando el desplazamiento de muchas personas a lugares donde la mano institucional no alcanzaba.

A la par, persiste un fenómeno elitista recurrente en la historia de Colombia, que se ha denominado “civilismo” (Pécaut, 2015). Este tiene que ver con el posicionamiento nacional de bloques políticos bipartidistas, que estaban por encima de la institución militar y que se adherían a un modelo liberal de desarrollo. La división social se fue acentuando con la vinculación de la población a los partidos tradicionales. En los años 1930-1940 el sectarismo creció exponencialmente de tal manera que impidió la consolidación de una ciudadanía común. Los azules por un lado y los rojos por otro.

Otra causa objetiva, que resulta interesante abordar tiene que ver con la injerencia de Estados Unidos (EEUU) como agente extranjero encubierto en la guerra. Esta consideración la sustenta Vega Cantor (2015) afirmando en un principio que la lucha armada se justifica y se engendra de la idea contrainsurgente que se siembra en el país a través del anticomunista internacional. Esta idea se convirtió en una acción acechante ante cualquier forma de manifestación que refutara la política gubernamental y los intereses de mantener un país capitalizado bajo la ideología del “libre mercado”, que ha estado respaldada militarmente por el liberalismo norteamericano.

Vega, en su análisis histórico, afirma que la participación extranjera ha sido planificada, ejecutada y en cubierta, en el marco de una relación de *subordinación*, que se fortaleció en gran parte del siglo XX. Vega se basa de Tickner (2007) para indicar que dicha relación resulta ser un pacto, de hace más de un siglo (de finales de la década de 1940), “entre élites nacionales para quienes la subordinación resulta en ganancias

económicas y políticas” (Vega Cantor, 2015, pág. 2). La teoría de Vega indica que la intrusión de EE. UU. desde la asistencia militar tiene la clara intención de tomar control sobre territorios donde predominan sus inversiones y empresas. Por medio de la “asistencia” las clases dominantes de Colombia se lucran, pues la administración de estos recursos opera de manera clientelista entre todo el conjunto de instituciones (Estado, Ejército y Policía). A través del sustento económico, las élites políticas colombianas responden a las exigencias extranjeras, dejando de lado los intereses y necesidades de la base piramidal que sostiene a la nación.

La historia de Colombia indica que la violencia ha sido persistente. La falta de representación de los movimientos obreros, la represión del estado a líderes sindicales, la desconfianza estatal de la reivindicación laboral y social, la ausencia de políticas agrarias justas, la concesión de territorios a extranjeros, las masacres durante manifestaciones, entre otros muchos casos fatales han evocado y justificado la estrategia de autodefensa. Es así como poco a poco se van consolidando actores armados que enfrentan las fuerzas armadas.

Después del brutal ataque en 1964 a las agrupaciones campesinas de autodefensa comunistas en Marquetalia, sur del Tolima, las guerrillas empezaron a tomar múltiples constituciones. Este tipo de asedio impulsa la conformación de estructuras militares al margen de la institucionalidad. Las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) que tendrán una filiación al comunismo ortodoxo; el ELN de filiación guevarista; el EPL de filiación maoísta; y para 1970 el M-19 con un mensaje de nacionalismo bolivariano.

Otro actor involucrado son los paramilitares, que como se ha dicho antes, tiene que ver con las sugerencias de EEUU en formar a personas civiles en acciones contrainsurgentes y del consentimiento de algunos funcionarios públicos que promovieron

e invirtieron en esta idea. Este movimiento se va transformando y va siendo amparado por grandes empresarios, comerciantes, hacendados, políticos y militares. En un principio sus objetivos tuvieron que ver con labores policivas, asesinar secuestradores y personas pertenecientes a grupos guerrilleros (Wills Obregón, 2015, págs. 33-34).

Sin embargo, el conflicto tuvo una gran irrupción con la expansión del narcotráfico y este factor ha permitido que la guerra se financie. También se suma la explotación petrolera y minera. Los beneficios económicos de estos actos han hecho que sus finalidades sociales, políticas o ideológicas pierdan sentido. Esta economía aparece en 1970 con los cultivos de marihuana y progresivamente se va acrecentando con la producción de coca, este sistema contagia a múltiples sectores armados de tal manera que Colombia se destaca internacionalmente por la producción de drogas. En los años 1980-1990 el cultivo de coca en el sur y en el oeste del país le da poder a las FARC, además por su aislamiento a los centros institucionales que los ha “protegido” contra las incursiones de la fuerza armada.

A finales de la década de 1980 la persecución política vuelve a ser un factor de violencia. Este tiene que ver con el posicionamiento del partido de la Unión Patriótica, que para la época ya se consolida políticamente en la nación, a través de la colaboración del Partido Comunista y de distintos sectores de la izquierda, alcanzado nombramientos de sus representantes en el senado, en la cámara, alcaldías, concejos municipales e incluso el congreso. Esto genera un ambiente de estrés político que explota en una censura de muerte. Se estima que el número de víctimas oscila al menos a 2.500 en las que se incluyen la mayor parte de agentes políticos de izquierda que apenas alcanzaron un rol institucional. Este suceso convence a las FARC de que la vía militar es la opción para derrocar la tiranía política (Pécaut, 2015, págs. 33-34).

Con el advenimiento de la constitución del 1991 parece favorable una terminación de la lucha armada pues esta favorece una amplia apertura democrática, sin embargo, las reformas políticas pauperizan a los sectores del campesinado pequeño y mediano, para dar beneficios a las haciendas de ganadería extensiva, acentuando nuevamente un modelo neoliberal de desarrollo que ofrece condiciones de expansión a las más grandes empresas. La izquierda denuncia estas asimetrías de la política constitucional, lo que pone nuevamente en cuestión la institucionalidad (Pécaut, 2015, págs. 34-41)

En este periodo se inicia la ejecución del *Plan Colombia*, que tiene que ver con un acuerdo de paz con las guerrillas de las FARC-EP. En la primera fase de este plan, que corresponde de 1999 hasta 2006, se invierten 10.732 millones de dólares que se reflejan en la construcción de la base militar Tres Esquinas en el Caquetá, que albergó en su momento mil hombres del ejército, la armada y la fuerza aérea. Los planes de fumigación con glifosato, que se vuelven actos recurrentes para eliminar los cultivos ilícitos en regiones del Putumayo, Meta, Caquetá y Guaviare, lugares de asentamiento guerrillero. Como resultado logran acordar con 37 mil familias la sustitución de cultivos ilícitos bajo una promesa de ayuda que es incumplida ante la imposibilidad oficial de dar asistencias a todas estas familias. Se intuye que la falta a este compromiso se da por la desproporción de la inversión a este proyecto, que se centró en la compra de armas, la inversión en formación militar y lo derivado para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas y su idea contrainsurgente.

En su segunda fase, del 2007 al 2013, el plan toma el concepto del programa presidencial de turno denominado “Seguridad Democrática” que tiene como objetivos desmovilizar, desarmar y reinsertar grupos armados mediante métodos militares. El involucramiento de EE. UU. en este proyecto se debe principalmente a un interés

comercial, en el que mínimamente se afecte el tratado de libre comercio en petróleo, carbón y gas. Bajo estos intereses, esta política de seguridad toma el recurrente método de aumentar el pie de fuerza y aumento de la inversión para las fuerzas armadas que termina convirtiendo a Colombia en uno de los principales países benefactores de la guerra, después de Israel, por parte de la nación estadounidense. Es así como por formalismo se invita a EE. UU. para que dirija los bombardeos y controle la inteligencia en la guerra. De esta manera, el ejecutivo colombiano le concede a la unión norteamericana siete bases militares cercanas a enclaves económicos, los exime del pago de aduanas, les otorga impunidad absoluta y deja abierto el acuerdo para que los representantes militares del país extranjero lo consideren conveniente para cumplir con el objetivo de este plan.

El permiso de invitado especial le permite a EEUU involucrar a sus tropas y empresas privadas en actividades de seguridad. Las labores de estos agentes tienen por objetivo desarrollar la aspersión de glifosato, operaciones militares, manejo de telecomunicaciones, espionaje, entrenamiento militar en pilotaje, control marítimo y fluvial entre otros. Dejando altas utilidades a las agencias que han desarrollado esas misiones. La implementación de esta estrategia militar para frenar el conflicto aumentó las víctimas civiles, pues los ataques se caracterizan por ser exacerbados en virtud de la impunidad y la noción colonial. La toma de zonas de asentamiento de la insurgencia ha causado el desplazamiento de la población, barriendo el campo para que los paramilitares tomen el control.

El conflicto en Colombia se traduce en una impactante serie de modalidades macabras: asesinatos selectivos, masacres, destierros, destrucción, secuestro, violación, terror militar, entre otras. Estas estrategias, implementadas por los grupos armados, tienen que ver con las formas para arrebatar el control de los territorios, de las actividades

económicas de enclave y para ganar ventaja en la guerra. Según la Red Nacional de Información, para enero del año 2020, el número de víctimas por el conflicto armado, desde 1985, es de ocho millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciséis (8.553.416) personas, de las cuales el 50,01% corresponde a mujeres, el 49,92% corresponden a hombres, un 0,05% corresponde a personas LGBTI y el 0,02 corresponde a personas de las que no se conoce su género. Y sobre víctimas directas de homicidio se calcula doscientos setenta mil ciento noventa y cinco (270.195) personas (Red Nacional de Información, 2020).

Sin embargo, estos datos cuantitativos no son suficientes para explicar las afectaciones y el dolor que ha sufrido mayoritariamente los colombianos de zonas rurales y en situación de pobreza. Las dimensiones han sido tan profundas que las secuelas siguen latentes en muchas personas que no hicieron parte del conflicto y de las que han reclamado y reclaman garantías para un buen vivir. De la misma manera, el conflicto armado ha generado daños y pérdidas en los bienes civiles, que repercuten negativamente sobre la calidad de vida. Destrucción de escuelas y colegios, puestos de salud, puentes, iglesias, obras comunitarias, casas, edificaciones, el paisajismo, en la naturaleza misma, generando rupturas económicas, culturales y psicológicas en la relación de los pobladores con los espacios que habitaron. Frente a los daños políticos, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) explica que el conflicto armado ha generado pérdida de la pluralidad política, rupturas de procesos organizativos, y múltiples fracturas sobre acciones democráticas.

Es indudable que el conflicto interno colombiano ha generado impactos de gravedad sobre la vida de las personas, en sus proyectos de vida y en los lugares donde habitaban; el conflicto ha violado los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH) que

establece protección a la población civil y a los elementos vitales para su subsistencia, tales como el agua. En el siguiente capítulo se amplían los aspectos normativos que legislan estos derechos.

Actualmente en Colombia se está llevando a cabo la implementación de un proceso de paz entre el Estado y las FARC-EP, este empezó a definirse en el año 2012 hasta formalizarse en el 2016. Este acuerdo tiene como objetivo terminar con el conflicto armado a través del desarrollo y cumplimiento de cinco temas: generar un desarrollo rural que permita la tenencia de la tierra, la agricultura y la participación en la reforma rural; ampliar la democracia por medio de la participación política sin la necesidad de recurrir a las armas; dejación de armas por parte de las FARC-EP que permitirá la terminación de hostilidades y el cese al fuego bilateral; sustitución de cultivos de uso ilícito mediante el cambio de condiciones territoriales para el logro del bienestar social; y por último satisfacer en lo posible los derechos de las víctimas frente a la verdad y a la reparación de sus derechos vulnerados.

2.5 Sustento Normativo

El instrumento orientador de la legislación en Colombia, renovada y proclamada en 1991, es catalogada como la “Constitución verde” porque en sus principios fundamentales se declara el compromiso del Estado para proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Artículo 8). La protección del ambiente toma amplia relevancia en el apartado de los derechos colectivos, los cuales pretenden proteger los intereses a escala de la Nación. Este derecho se encuentra consagrado específicamente en el artículo 79 y versa de la siguiente manera:

“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines” (Constitución Política de Colombia, 1991). Este precepto constitucional puede interpretarse como derecho conexo al derecho a la vida, pues para garantizar este derecho fundamental se debe contar con unas condiciones óptimas que permitan la supervivencia, y para esto, gozar de un ambiente sano debe ser intrínseco a la relación sustentable entre la sociedad y la naturaleza.

De la misma manera, en la Constitución se promulgan los derechos que giran en torno a velar por el saneamiento ambiental (art.49); la obligación de funciones sociales y ecológicas sobre la propiedad (art. 58); la no enajenación sobre los bienes de uso público, como parques naturales y tierras comunales de grupos indígenas (art.63); el derecho a la educación como función social que permite el respeto a los derechos humanos, el mejoramiento cultural, científico y tecnológico para la protección del ambiente (art. 67 y 68); la planificación y manejo sostenible de los recursos naturales (art.80); el derecho a realizar acciones populares que tengan como objetivo la protección de derechos colectivos (art. 88); el deber de las personas a proteger los recursos culturales y naturales del país (art. 95); y la gobernanza autónoma de los territorios indígenas con funciones que apliquen las normas legales sobre el uso del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros (art. 330).

Lo anterior significa que el Estado colombiano es garantista en normas sobre derechos colectivos y del ambiente, además, porque otorga potestad a las personas para abogar y defender su patrimonio vital. Este compromiso constitucional se ha visto también influenciado por los principios proclamados en la Declaración de Río de 1992 sobre Medio

Ambiente y Desarrollo, los cuales se ratifican en Colombia a través de la Ley 99 de 1993, creando así al Ministerio de Medio Ambiente, un órgano institucional que se encarga de resolver los problemas ambientales en el país.

Vale resaltar que el Ministerio de Ambiente articula sus funciones con órganos nacionales, regionales y locales que propenden por la protección de la naturaleza, tales son Parques Nacionales Naturales de Colombia, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Departamentales y municipales, bajo las directrices del Sistema Nacional Ambiental (SINA) (Ley 99, 1993). Estas disposiciones normativas e institucionales le han dado fuerza al sentido conservacionista de determinar en Colombia áreas naturales de protección. Para junio del año 2020 Colombia cuenta con 1.342 áreas protegidas, es decir el 15,17% del territorio nacional destinado a la conservación (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2020).

Sobre la normativa para proteger los bienes esenciales para la vida en contextos de guerra, se destaca la Ley 171 de 1994, correspondiente a la ratificación de Colombia al Convenio de Ginebra de 1949 protocolo II, sobre la protección a víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Congreso de Colombia, 1994). Si bien esta Ley se centra en prevenir daños sobre las personas no combatientes del conflicto armado, de manera conexa determina en el artículo 14 la *protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil*, de esta manera se prohíbe atentar contra los bienes indispensables para la vida, que se puede interpretar como la plataforma que sostiene ecosistemas y a las culturas. En el artículo 16 se expresa la *protección de los bienes culturales y de lugares de culto*, que se pueden interpretar como daños socioculturales de algunas regiones donde se ubican poblaciones étnicas y afrodescendientes, que tienden a construir su espiritualidad con el entorno natural que los rodea.

Otro elemento normativo que protege los bienes esenciales para la vida en general es el Código Penal, Libro II, Título II: Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), Artículo 154: Destrucción y apropiación de bienes protegidos. En este apartado se expresa el delito sobre los bienes protegidos por el DIH y su respectiva pena. Entendiendo como bienes protegidos los siguientes: los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; los culturales y los lugares destinados al culto; los elementos que integran el medio ambiente natural, entre otros. De la misma manera se encuentra en el artículo 164 la pena por incurrir, en el marco de conflicto armado, en daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural.

Con esto se termina describiendo el sistema normativo que está orientado en la democracia y seguridad ambiental. Y da justificación de orden legislativo para apelar que el daño sobre el ambiente es un delito, que atenta la integridad de las dimensiones humanas y conjuntamente la plataforma que ha generado los ecosistemas en su evolución.

2.6 Marco Metodológico

En este apartado se describe el proceso metodológico para la construcción del estado del arte y los criterios de la misma investigación. La metodología de esta investigación está basada de las consideraciones de Londoño, Maldonado y Calderón en 2016, los cuales estructuran este tipo de investigación en dos fases, la heurística y la hermenéutica. De la misma manera, se retoma a Guevara (2016) de quien se rescata su perspectiva metodológica como un ejercicio de interpretación, reflexión y crítica.

El Estado del Arte es la modalidad de investigación documental que analiza e interpreta de manera crítica el contenido sobre un tema específico. Por lo tanto, pretende buscar, seleccionar, organizar, inventariar, analizar e interpretar la literatura, con el fin

último de identificar e integrar el avance del conocimiento y las tendencias investigativas frente al objetivo de interés, todo esto a partir de unos ejes temáticos o categóricos planteados de manera formal y coherente (Londoño et al, 2016).

El proceso metodológico de investigar lo investigado está orientado a identificar y describir los contenidos sobre un tema, las relaciones entre estos, las contradicciones, los hallazgos y los vacíos. Para impulsar un estado del arte es necesario contar con un conocimiento básico sobre el tema para identificar sus líneas de análisis, su contexto y poder abordarlo y profundizar en su problemática en el proceso de la investigación, como indica Londoño et ál (2016) a través de Jiménez (2006), "... solo se problematiza lo que se conoce, y para conocer y problematizar un objeto (o sujeto) de estudio es necesario una aprehensión inicial mediada por lo ya dado...". El resultado del proceso metódico fundamenta cuestiones y/o proposiciones subyacentes del análisis de los contenidos y de la misma investigación

En toda investigación es de tener en cuenta el fortalecimiento de aspectos prácticos de investigación, así lo indica Londoño at él (2016), estos tienen que ver con: establecer el interés de la investigación, ya sean objetivas, subjetivas o ambos; capacidad de apropiación del conocimiento y su contextualización; capacidad para plantear reflexiones, conjeturas, inferencias coherentes y sintetizadas; de la misma manera, capacidad de transmitir la información través de la escritura y la oralidad, empleando estrategias dinámicas; y finalmente la capacidad de construir herramientas o instrumentos metodológicos que permitan buscar, recuperar o generar información, organizarla, sistematizar y analizar.

Continuando con las recomendaciones de Londoño et al. (2016) el proceso para lograr un estado del arte implica un trabajo heurístico y, posteriormente, hermenéutico. La heurística en su sentido práctico es la indagación en fuentes históricas sobre el tema que

interesa conocer. De la misma manera, Guevara (2016), citando a Naranjo (2003), indica que en la fase heurística se realiza la búsqueda, recopilación y organización de un inventario de fuentes de información que el investigador establezca de manera coherente. En cuanto al ejercicio hermenéutico, este tiene que ver con la capacidad cognitiva para interpretar y explicar las relaciones existentes entre un hecho y un contexto, asumiendo como fuentes los estudios existentes sobre el tema. El método de este ejercicio estará orientado por las líneas de análisis planteadas en los objetivos específicos. También, puede que en el análisis de contenido emerjan categorías relevantes, que estén al margen de los objetivos, pero que ameriten ser expuestos en la misma investigación.

En la fase heurística se diseña el método de búsqueda, se recolecta el material documental y se describe la información sobre la dinámica de la producción documental sobre el tema. Esto se da a partir de los datos básicos de los documentos y de acuerdo con los criterios de interés. De esta manera, por medio de los criterios de selección documental se estructuran los datos estadísticos sobre la producción científica del tema planteado. En este caso los criterios son: disciplinas de las ciencias sociales y humanas y estudios transdisciplinarios; fecha de publicación que comprendan los años de 1991 hasta 2020; documentos tipo tesis, artículos de revista, informes, libros y conferencias escritas. A su vez, la sistematización de los datos de análisis permite identificar fácilmente: producción de contenido de acuerdo al rango cronológico establecido; instituciones o revistas que han publicado información sobre el tema; y las disciplinas y autores que han abordado el tema. Este análisis de contenido permite reflejar la red académica de referencias, los sustentos epistemológicos de los cuales se impulsan las investigaciones, y también las metodologías empleadas para abordar el problema.

En cuanto a la segunda fase, primero es necesario mencionar que el ejercicio hermenéutico se apoya de los elementos epistemológicos y contextuales planteados en la investigación. Por tanto, el flujo de esta fase y sus resultados dependen del sentido coherente de la estructura, orden y armonía, que forma el cuerpo de la investigación anudado a los objetivos propuestos. Dicha estructura, en palabras textuales de Londoño et al. (2016), es “... *la circulación de las diversas formas de lenguaje que permiten percibir y comprender los significados del contexto*”. De esta manera, del conocimiento aprehendido y formulado emergen las categorías de análisis que orientan la investigación, las cuales están relacionadas con los marcos de análisis que fundamentan esta propuesta.

Con el fin de facilitar el flujo de trabajo hermenéutico, fue necesario diseñar un instrumento de análisis de contenido, en el que se consignaron los fragmentos relacionados con las unidades de análisis. Siguiendo las indicaciones de Hoyos (2000), al consolidar toda la información en el instrumento, acto seguido se realizó un balance de la información de la siguiente manera: entender (más allá de la palabra), criticar, contrastar e incorporar la información recolectada, sumado a las reflexiones, conjeturas e inferencias formuladas. De esta manera, se ofrece como producto final la consolidación de un texto de análisis e interpretación, desde el criterio y sentido del pensamiento ambiental, sobre la información encontrada alrededor del tema, daño ambiental y conflicto armado, estructurada desde de las unidades temáticas formuladas.

Por último, es de decir que esta investigación acoge, valora y reconoce el conocimiento construido y los modos cómo se ha abordado la problemática planteada, por lo tanto, asume a los autores como participantes de la investigación. Después de haber establecido el proceso de búsqueda activa y de análisis sistemático, se formaliza el

planteamiento de investigación que permite una aproximación al espectro del conocimiento sobre el conflicto armado y la dimensión ambiental en Colombia.

3. Ejecución

3.1 Búsqueda Documental

La fase heurística tiene como objetivo recolectar el material documental necesario para realizar el análisis sobre el avance del conocimiento alrededor del tema planteado, correspondiente al ejercicio hermenéutico. Por lo tanto, en esta primera fase se establece un método que permite la búsqueda, identificación y análisis de la producción documental que contiene la literatura de interés. La ejecución de esta fase ofrece información sobre la dinámica de la producción documental, clave para el conocimiento sobre las fuentes de información, como autores, disciplinas y plataformas de publicación.

3.1.1 Fase Exploratoria

La estrategia heurística tiene su inicio en la fase exploratoria, esta se desarrolló empleando como método de seguimiento una Bitácora de Búsqueda (Mejía, 2019). En este instrumento se registró el proceso de indagación en las distintas plataformas de contenido investigativo y los resultados bajo los criterios establecidos. De esta manera la matriz de la bitácora se estructuró a partir de los siguientes datos: fecha de búsqueda; ecuación de búsqueda aplicada; bases de datos consultadas, y número de resultados (Anexo A). La implementación de este instrumento permitió establecer conjuntamente la ecuación de búsqueda y la base de datos más convenientes, como se explicará más adelante.

En la búsqueda exploratoria se tomaron en cuenta las bases de datos de acceso libre, caracterizadas por contener un mayor número de referencias bibliográficas de tipo

científico en materia de Ciencias Sociales y Humanidades, estas fueron: Redalyc, Dialnet, Scielo, ScienceDirect y Google académico. En un principio la exploración se hizo empleando términos claves combinados con el operador “AND”, formulando la siguiente ecuación: *Colombia AND “conflicto armado” AND “daño ambiental”*.

Sin embargo, esta primera búsqueda ofreció un gran número de resultados y de contenido disperso y desligado de los dos temas principales, por lo tanto, se decidió formular una ecuación en la que varía el término conceptual, dejando fijo el término contextual. De esta manera, la ecuación se fue reformulando y aplicando en las bases de datos. Este ejercicio permitió establecer una ecuación de búsqueda más específica y concreta.

3.2 Motor de Búsqueda y Ecuación de Búsqueda

Para la formulación de la ecuación de búsqueda se hizo conveniente establecer componentes claves relacionados con “daño ambiental”, con el fin de identificar las distintas variaciones o complementos conceptuales sobre el contenido de este término, relacionado particularmente con el término contextual “conflicto armado”. En la **tabla 1** se muestra el protocolo de búsqueda a partir de las combinaciones realizadas con los sinónimos del término mencionado, bajo los criterios de inclusión y exclusión.

Tabla 1*Protocolo de Investigación*

Motores de búsqueda	Redalyc; Dialnet; Scielo; ScienceDirect y Google Académico
Elementos de búsqueda	Título, resumen y palabras claves
Criterio de inclusión y de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Margencronológico del 2012 al 2020 ● Textos escritos en español ● Textos provenientes de disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas ● Tipo de documentos: artículos de revistas, apartados de libros y tesis ● Excluidos los textos de ingenierías o de ciencias
Sinónimos del término: “daño ambiental”	“impacto ambiental” OR “degradación ambiental” OR “impacto medioambiental” OR “deterioro ambiental” OR “contaminación”
Combinación 1	(“daño ambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia) NOT ingeniería
Combinación 2	(“degradación ambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia) NOT ingeniería
Combinación 3	(“impacto medioambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia) NOT ingeniería
Combinación 4	(“deterioro ambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia) NOT ingeniería

Nota: Elaboración propia (2021)

Estas ecuaciones de búsqueda fueron aplicadas en cada uno de los medios de búsqueda mencionados. De esta búsqueda exploratoria se identificó que el motor de búsqueda Google Académico ofrece el material documental necesario para realizar el estado del arte sobre el tema planteado, pues a través de este se recuperaron documentos provenientes de distintos proveedores web, en comparación con las bases de datos de las

cuales no se obtuvo información significativa. En la **tabla 2** se presenta la conclusión de búsqueda documental registrada en la bitácora.

Tabla 2

Bitácora de Búsqueda

Motores de búsqueda	Número de resultados	Documentos identificados
Google Académico	401	51
Redalyc	58	2 (Descartados)
Dialnet	6	3 (Descartados)
Scielo	27	0
Science Direct	0	0
Total, de documentos identificados		51

Nota: Elaboración propia (2021)

Como se puede ver en la tabla anterior, de Redalyc y Dialnet se identificaron cinco documentos en total, sin embargo, estos fueron descartados pues se cruzaron con los resultados de la búsqueda hecha en Google Académico. Con el motor de búsqueda ya seleccionado se ultimaron detalles definitivos sobre la ecuación de búsqueda. Se agregó el operador booleano NOT para descartar los documentos provenientes de ingenierías y el operador de búsqueda FILETYPE, con el fin de acotar los resultados de formatos en PDF. A continuación, se muestra la ecuación de búsqueda definitiva.

Tabla 3

Ecuación de Búsqueda

((“daño ambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia)) OR ((“degradación ambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia)) OR ((“impacto medioambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia)) OR ((“deterioro ambiental” AND “conflicto armado” AND Colombia)) NOT ingeniería
FILETYPE:pdf

Nota: Elaboración propia , 2021.

3.3 Identificación y Selección de la Literatura

Al emplear la ecuación definitiva en el motor de búsqueda Google Académico, con margen cronológico del año 2012 al 2020, se encontraron 401 documentos. Seguidamente se tuvo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión, por lo cual fue necesario emprender una lectura minuciosa, sobre títulos, resúmenes y palabras claves. Por medio de este ejercicio se descartaron los documentos que no cumplieran con las medidas establecidas. Vale decir que la gran parte de documentos descartados no estaban centrados en el tema planteado, pues algunos tocaban el tema del conflicto armado, pero no se centraban en el daño ambiental y así inversamente; y otros no estaban enmarcados en disciplinas netamente Sociales y Humanas, por ejemplo, algunos provenían de la biología, agronomía y la arquitectura. De esta manera el material documental se filtró para llegar a un total de **51** documentos, correspondiente al número definitivo para emprender el análisis heurístico y hermenéutico de la literatura (Anexo C).

3.3 Organización de los Documentos y Extracción del Contenido

La extracción de los documentos implicó la realización de un inventario, que se hizo a través del gestor bibliográfico web Zotero. Esta plataforma de acceso libre simplificó la organización del material recolectado según la línea cronológica, también permitió clarificar según proveniencia disciplinar y la fuente de información del estudio por medio de etiquetas, convirtiéndose en la herramienta base para el análisis heurístico. La extracción del contenido se hizo a través del instrumento de análisis encontrado en el Anexo B. Esto implicó una lectura cuidadosa de los documentos basados en las categorías de análisis. Después de haber extraído el contenido de interés de los documentos, se procedió a la escritura del texto sobre resultados.

4. Resultados.

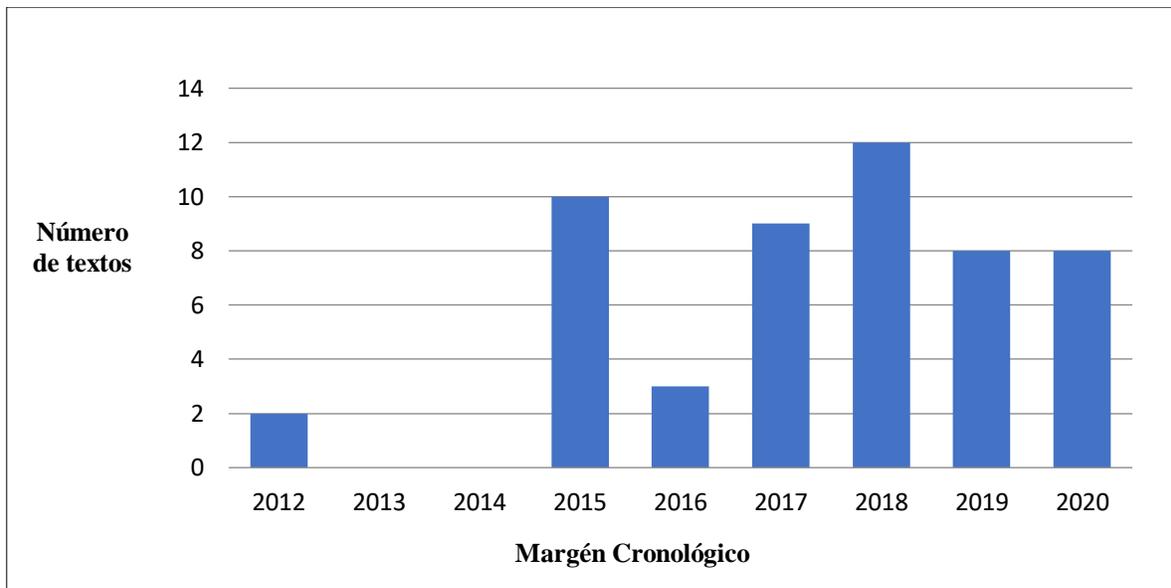
Correspondiente al análisis heurístico, en este apartado se explica la dinámica de la producción documental sobre el tema planteado desde el año 2012 hasta el 2020.

4.1 Producción Documental

El análisis parte del total de documentos identificados en Google Académico bajo los criterios de selección. En total se identificaron 51 documentos que corresponden a tesis, artículos de revistas, libros, secciones de libros, informes y documentos de ponencias.

A partir del material total identificado, se puede afirmar que, en el margen de nueve años, en el que se ha diseñado y ejecutado un proceso de paz nacional ante un conflicto armado de larga data, el estudio de lo ambiental ha sido poco abordado en dicho contexto, pues la producción de conocimiento sobre este tema desde disciplinas de Ciencias Sociales y Humanas demuestra un sobresaliente ejercicio investigativo al respecto.

Tal como se expone en la **figura 1**, los indicadores de producción de conocimiento sobre este tema toman un significativo crecimiento a partir del año 2015, previo a la formalización del acuerdo nacional de paz con las FARC-EP. En los años anteriores este tema fue mínimamente abordado, pues entre los años del 2012 al 2014 solo se publicaron dos documentos al respecto. El año con mayor número de publicaciones fue en el 2018, correspondiente al 23,5% del total de documentos identificados en el margen cronológico establecido.

Figura 1*Producción Documental según Margen Cronológico*

Nota: Elaboración propia (2021)

4.1.1 Fuentes Disciplinarias

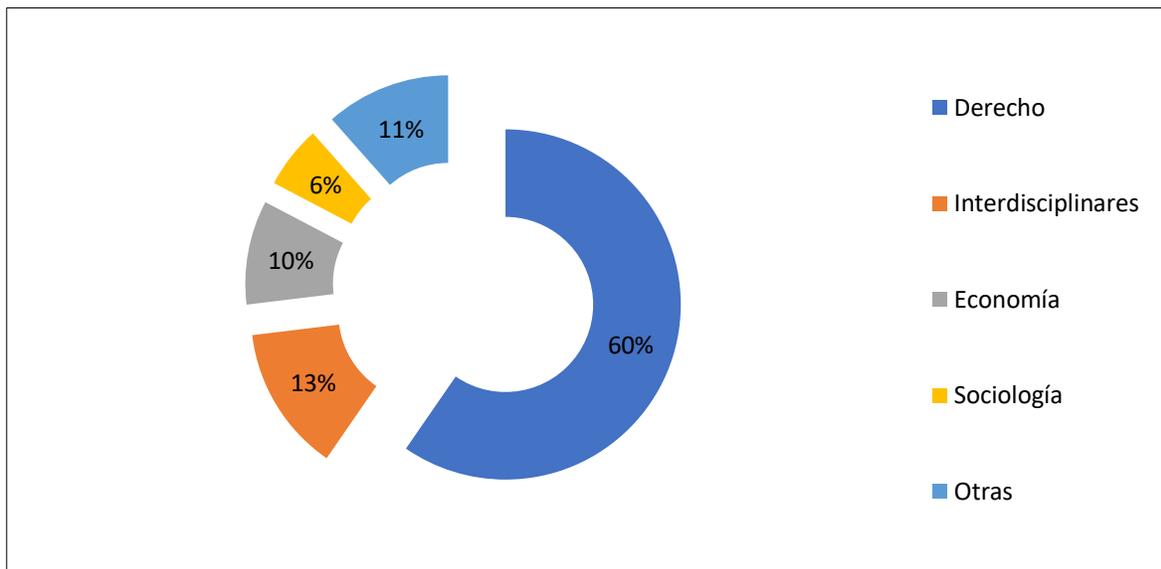
Sobre las disciplinas que se han interesado en abordar el tema, se encuentra que el campo de la investigación académica de las ciencias jurídicas y políticas han sido las más interesadas en plantear la discusión sobre los impactos del conflicto armado en el ambiente colombiano. Las investigaciones realizadas desde el campo académico anteriormente mencionado corresponden al 60% del total de los documentos identificados. La siguiente fracción documental se enmarca en estudios interdisciplinarios, con prevalencia del derecho, correspondiente al 13%. Los siguientes dos grupos ordinalmente significativos corresponden al 10% y al 6% que deviene correspondientemente de la Economía y la Sociología.

Finalmente, se encuentran los documentos provenientes de estudios unidisciplinarios, que individualmente son menos numerosos que los mencionados

anteriormente, estos devienen de los campos disciplinares de la Educación, Antropología, Comunicación Social, Historia y Periodismo. La suma porcentual de estos corresponde al 11% del total de documentos encontrados. En la **figura 2** se expone la gráfica con los resultados de las fuentes disciplinares.

Figura 2

Fuentes Disciplinares



Nota: Elaboración propia (2021)

4.1.2 Plataformas de Publicación

La búsqueda a través de Google Académico permitió identificar documentos de plataformas universitarias (revistas, editoriales, repositorios y eventos académicos). El 56% (29) del total del material identificado proviene de 20 instituciones nacionales de Educación Superior y están consignados en artículos de revistas, secciones de libros y monografías adscritas a estas. En la **Figura 3** se muestran las universidades de las que se obtuvo la documentación.

Figura 3*Instituciones Educativas de Publicación*

Universidades	Número de publicaciones
Universidad Católica de Colombia	6
Universidad de Caldas	2
Universidad Externado de Colombia	2
Escuela Superior de Guerra	2
Institución Universitaria de Envigado	2
Universidad de la Sabana	1
Universidad Militar Nueva Granada	1
Universidad de La Salle	1
Universidad Santo Tomás. Tunja	1
Instituto Universitario ITM	1
Pontificia Universidad Javeriana	1
Universidad de los Andes	1
Universidad de San Buenaventura	1
Universidad del Atlántico	1
Universidad del Norte	1
Universidad Libre	1
Universidad Nacional de Colombia	1
Universidad Sergio Arboleda	1
Universidad Simón Bolívar	1
Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia	1

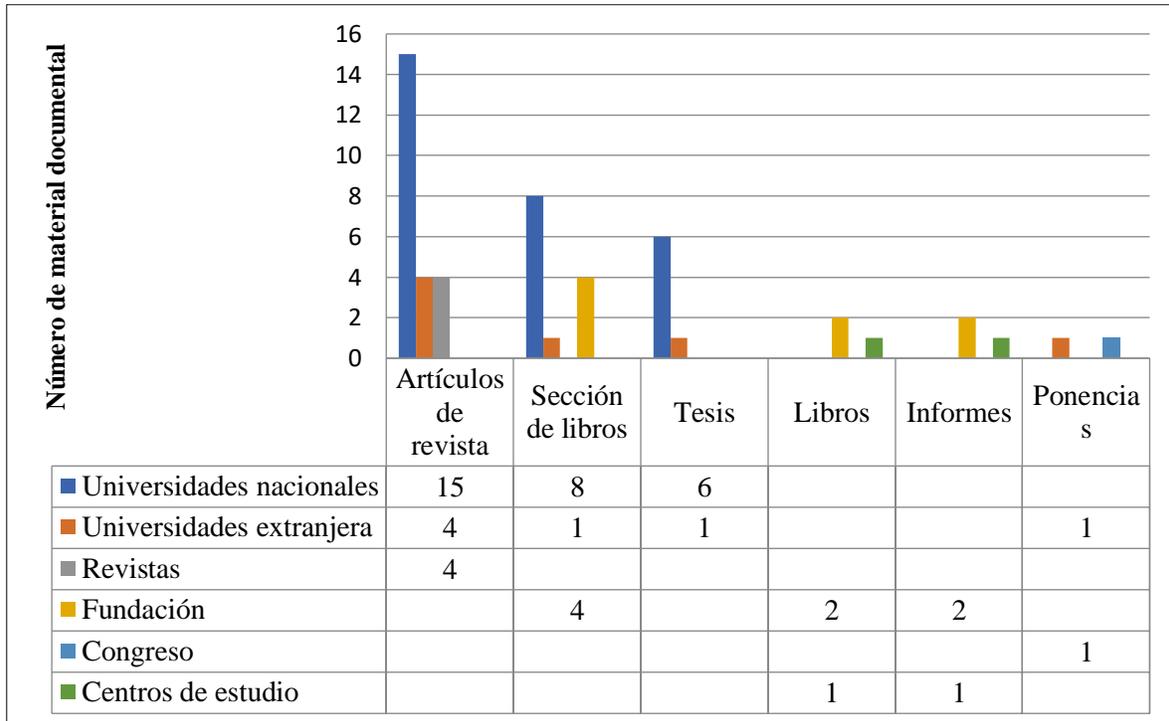
Nota: Elaboración propia (2021)

También se rescataron publicaciones de universidades extranjeras, provenientes de España, Venezuela, Ecuador y Argentina, correspondiente al 14% (7) del material documental identificado. Las Fundaciones generadoras de conocimiento también han sido una importante fuente de información pues de estas se pudo obtener contenido sobre el tema en secciones de libros, libros e informes, su total representa el 16% (8). Y seguidamente está el grupo de documentos que se obtuvieron de revistas indexadas, centro de estudios y un congreso, correspondiente al 14% (7). A continuación, en la **figura 4** se exponen detalladamente los tipos de fuentes de la información y plataformas de publicación

que componen el material documental identificado alrededor del daño ambiental en el contexto del conflicto armado colombiano.

Figura 4

Fuentes de Información y Plataformas de Publicación



Nota: Elaboración propia (2021)

5. Estado del Arte

El conocimiento construido desde disciplinas sociales sobre el daño ambiental en Colombia causado por el conflicto armado, es el reflejo de la inquietud por incluir y sobresaltar en las narrativas sobre los impactos de la guerra aspectos que han superado los límites de la sostenibilidad y que han resquebraja el bienestar social, territorial y de la naturaleza, en vista al somero abordaje tanto en la misma investigación y acción social, como en el proceso de posconflicto.

Entonces, más allá de la visión antropocéntrica e instrumentalista sobre la naturaleza o de los territorios como un objeto, separado del ser humano, que se puede apropiar o explotar para fines productivos o bélicos sin considerar las complejidades del daño, y que sobrepasa la idea de que los territorios requieren necesariamente una reparación independientemente de su titularidad por no gozar de derechos propiamente, o porque el proceso de resiliencia ecológico es suficiente para resarcir los daños ambientales, en el presente escrito se plasman las discusiones sobre este tema, abordadas por diversas perspectivas disciplinares y paradigmáticas que se conjugan en el pensamiento ambiental, con el fin de establecer relaciones del concepto “ambiente” en el contexto del conflicto, ofreciendo lógicas sobre el reconocimiento de este aspecto y formas de gestión participativa para resolver su efecto y evitar futuros conflictos.

5.1 Enfoques Dominantes

El enfoque teórico se entiende como el punto de vista paradigmático desde el que se analiza una circunstancia con el fin de identificar, analizar y comprender los elementos favorables y desfavorables que la constituyen. Frente a la identificación de este componente en la investigación se ha identificado que los enfoques dominantes se orientan y tienen su acento en los siguientes aspectos: El enfoque de las Ciencias Jurídicas y Políticas ha tenido su acento en la responsabilidad y la justicia ambiental, para buscar e identificar los preceptos normativos, diversos instrumentos judiciales y administrativos para la protección de derechos e intereses de las culturales en relación con los ecosistemas y del ambiente, por motivo de la disyunción de lo que representa la ley y la incidencia del conflicto en materia ambiental. En el segundo bloque se presenta el enfoque teórico-conceptual de “ambiente” en su complejidad relacional, que está ramificada por aspectos que tienen acentos

participativos como lo es la gobernanza ambiental y la ecología política, de igual manera se encuentra el enfoque interdisciplinar como una propuesta para combinar el conocimiento en la investigación y acción sobre problemas ambientales.

5.1.1. Responsabilidad y justicia Ambiental

Del total de documentos identificados el 59% corresponde a estudios realizados desde el campo disciplinar del Derecho. Dado que en el periodo comprendido al inicio de las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano con las FARC-EP, año 2012, hasta la formalización del acuerdo, año 2016, de un total de 15 publicaciones sobre el tema planteado, se identificaron 11 estudios procedentes de este campo disciplinar. Y en el periodo posterior, 2017-2020, las publicaciones desde esta disciplina aumentaron a 21, de un total de 37.

La naturaleza de esta disciplina pone de tendencia los preceptos de los marcos normativos nacionales e internacionales. Esto indica que el fundamento epistemológico o teórico con el que se ha abordado el tema en cuestión está mayoritariamente enmarcado en las ciencias de las leyes y las normas instituidas. Vale mencionar que los demás estudios también contextualizan la problemática desde marcos normativos, sin embargo, estos no fueron planteados como un aspecto paradigmático exclusivo sino complementario.

El enfoque de la responsabilidad y la justicia ambiental se sitúa en la constitucionalidad del Estado Social de Derecho, y en los preceptos del Derecho Internacional Humanitario que se vinculan al ordenamiento normativo interno mediante el art. 93 de la Constitución, con el fin de poner en discusión los deberes de control, vigilancia y sanción al conflicto armado por daño ambiental. Su recurrente reconocimiento se debe al fuerte bloque normativo en materia ambiental que constituye al país. Estas consideraciones de ley instan a la protección y conservación del ambiente, generalmente comprendido como

un bien colectivo proveniente de procesos ecológicos y fisiográficos, o comúnmente llamado “recursos naturales”, que permiten el sostenimiento humano y económico, por ejemplo: los ríos, la fauna y la flora, los bosques, las montañas, los minerales, etc.

Seguidamente, ante la necesidad de formular una postura jurídica concreta y contextualizada al respecto, la identificación del componente ambiental en la reparación a víctimas del conflicto es el segundo aspecto que los autores han abordado. Sin embargo, parece que los preceptos jurídicos internos sobre el reconocimiento de las víctimas contemplan parcialmente derechos ambientales. Para corroborar lo anterior se puede ver que en la Ley 1448 del 2011 se reconoce la reparación territorial con el acto de restitución a quien demuestre la titulación del predio. Por otra parte, está la reparación colectiva reconocida a comunidades étnicas, expuesto en el Decreto Ley 4633 de 2011, y el Decreto Ley 4633 de 2011 que contempla el daño ambiental y territorial sobre comunidades afrodescendientes y tribales. Es así como recae la crítica sobre la falta de articulación y vaguedad del componente ambiental en las disposiciones para afrontar la problemática del conflicto armado. Esta postura jurídica es explícita en las investigaciones de: Anaya, (2015); Breda (2016); Correa, (2015); Giraldo, (2015); Lastra, (2016); Lozano (2017); y Lozada et al. (2017).

Es recurrente ver cómo los autores aúnan componentes jurídicos para superar la ruptura normativa en materia ambiental con la de reparación en el marco del conflicto, para igualarla a la definición de reparación integral. Con este fin, las investigaciones se han orientado en vincular la jurisdicción ambiental al contexto de guerra para ubicar al mismo nivel de víctimas a los entornos y a las poblaciones afectadas como sujetos a reparar. La conciencia ambiental de la mayoría de los investigadores ha posicionado una necesidad por reconocer sujeto de derechos a los elementos naturales, pues el impacto de la guerra sobre

estos ha sido directo y de gran envergadura, tal como lo afirman Rodríguez et al (2017), Asprilla et al (2019) y Patiño et al (2020). Sin embargo, como se verá más adelante, este enfoque no deja de ser una consideración particular e interseccional que la legislación no ha considerado plenamente.

Posterior a la firma de paz, los enfoques jurídicos empiezan a converger en el reconocimiento de la responsabilidad ambiental administrativa. En este periodo se reflexiona sobre la ausencia política de imputación por daño ambiental y de seguridad ambiental en la jurisdicción colombiana. De esta manera se han centrado en responsabilizar al Estado Colombiano en la vulneración al derecho de un ambiente sano, primero en razón al somero abordaje ambiental en el proceso de paz con las FRAC-EP, segundo por el limitado alcance penal para ejercer sanciones bajo el criterio de delito ambiental en el conflicto, y tercero por el compromiso constitucional de proteger a la ciudadanía en el posconflicto.

Es el caso de Lozada et al (2017) quienes acogen la vía del control de convencionalidad del Sistema Interamericano de Derecho Humanos como una posibilidad para exigir la reparación integral, que considere la reparación al daño ambiental, en cumplimiento a los preceptos constitucionales art. 8, 49, 79 y 80 y a la Resolución 47/37 de 1993 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del medio ambiente en tiempos de conflicto armado. Y desde una mirada sancionatoria, Cely et al (2018) abordan la impunidad ambiental en el conflicto armado, para demandar una reforma penal que tenga en cuenta los actos terroristas de la guerra. Estos enfoques fueron igualmente desarrollados en investigaciones que tuvieron como interés determinar las disposiciones penales por afectación al ambiente, en las que se encuentra: Galindo (2017),

Lozada (2017), Cancelado et al (2018), Navarro-Suárez et al (2018), Cubides et al (2018), y Tacuma (2020).

En el marco de la responsabilidad ambiental también se encuentran el enfoque penal que desarrolla la aplicabilidad de acciones constitucionales para proteger el derecho a un ambiente sano. Así es como lo abordan Pérez et al (2018) que resaltan la acción de tutela como mecanismo para reclamar la reparación del este derecho en conexión con la vulneración a derechos fundamentales, y Cubides et al (2018) que ofrece elementos para aplicar la acción de cumplimiento apelando a los ordenamientos ambientales ratificados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Como un avance normativo, Quevedo & Walteros (2019), al indagar las conexiones entre el recurso hídrico y conflicto en Colombia, identifican el reconocimiento de la Corte Constitucional en la Sentencia C-644 del 2017 sobre la relación multidimensional de los recursos naturales en el sostenimiento del conflicto. Partiendo de este axioma la Corte indica que las medidas de justicia transicional y de construcción de paz deben ejecutarse teniendo en cuenta un “enfoque ambiental”, primero para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales en preservación ambiental, y segundo para resarcir el patrimonio ambiental afectado en el conflicto.

Es así como por medio de esta Sentencia la implementación del acuerdo de paz se debe ejecutar con enfoque ambiental, sobre en el marco de los puntos I, III, IV y V, que sin bien no abordan temas ambientales concretos, de estos se desprenden compromisos que requieren por lo menos la adecuación de los territorios. El reconocimiento de estos delitos se hará a partir del material probatorio recaudado por la Fiscalía General de la Nación del cual se dispone 9.157 investigaciones atribuidas a las FARC-EP por violaciones a los

Derechos Humanos desde 1964 hasta la firma de paz (Quevedo & Waltero, 2019, págs. 203-206).

Ahora bien, otro enfoque que es relevante en los estudios es el internacionalista o del Derecho Internacional Público, este ha permitido analizar las relaciones de política binacional en materia ambiental. Su principal razón y necesidad de abordaje se debe a que la problemática ambiental causada por el conflicto excedió los límites geopolíticos del país, irrumpiendo la soberanía nacional especialmente la de Ecuador. Estos enfoques devienen de los mandatos establecidos por organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico (OTCA). Este enfoque se ha empleado para indagar las tensiones medioambientales entre Colombia y Ecuador como se puede ver en las investigaciones de Arango & Restrepo (2012) y Ledesma (2015).

Con todo esto se puede afirmar que el enfoque normativo, a través de las líneas jurisprudenciales, son indispensables en el estudio de lo ambiental en relación con el conflicto armado. La recurrencia generalizada de estos preceptos está dada por cierta urgencia axiológica de visibilizar los mecanismos que orientan la gestión política alrededor de la responsabilidad ambiental, en un contexto en el que se dan hechos victimizantes inadmisibles por afectar los derechos individuales y colectivos. Por tanto, la enunciación de los marcos normativos es a su vez una demanda a la aplicabilidad de la política ambiental.

5.1.2. Teórico-Conceptual: Ambiental

Más allá del concepto que ofrece el enfoque jurídico sobre ambiente se encuentra la corriente del pensamiento ambiental que toma en cuenta las estructuras de las dimensiones sociales, económicas y culturales en relación con el territorio o entorno ecológico. Este

enfoque engloba un conjunto de conceptos analíticos que ofrecen explicaciones sobre la relación: sociedad – naturaleza en términos cualitativos y cuantitativos.

En los estudios unidisciplinarios provenientes de las fuentes disciplinares de la Educación, Antropología, Comunicación Social, Historia y Periodismo, los cuales representan 12% del total de documentos encontrados, se han centrado en abordar este enfoque en su amplitud, tomando múltiples aspectos, por ejemplo, Madrid (2015) bajo el objetivo de “Identificar los impactos psicosociales, económicos, ambientales, de género y culturales generados por el conflicto armado en la ciudad de Medellín”, fundamenta su propuesta con un marco conceptual que abarca cada uno de los impactos a identificar contenidas en el concepto de ambiente, arguyendo que este es el “conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida de la humanidad y en las generaciones futuras” (pág.263), que al ser campo de conflicto genera daños de diversas dimensiones.

Otro buen ejemplo, es el estudio hecho por Lizarralde (2012), sobre el impacto del conflicto en el ambiente educativo y territorios en medio del conflicto armado, realizado sobre escuelas del Bajo y Medio Putumayo. En su estudio identifica daños psicosociales, como la desconfianza generalidad, o el miedo a ciertas zonas por dinámicas del conflicto que se han dado en sus territorios.

Por otra parte, Ruiz (2017) que se interesa por “examinar las consecuencias políticas, epistemológicas y ontológicas que podrían derivarse de la inclusión del territorio como víctima del conflicto armado”, fundamenta su propuesta desde la perspectiva ontológica para indicar que el medio ambiente puede reconocerse como víctima del conflicto más allá del reconocimiento al daño espiritual que se les distingue a ciertas etnias en Colombia.

El autor concluye indicando que la ontología política es una herramienta de análisis que describe los vacíos de las políticas sobre verdad, justicia y reparación bajo la cuestión que versa así “, ¿qué exigencias éticas estarían asociadas al cuestionamiento de lo político que supone la inclusión del territorio como víctima y al reconocimiento de un conjunto de agencias que rebasan lo humano? (Ruiz, 2017, pág. 109)

Por otra parte, es fundamental distinguir las investigaciones que emplearon conceptos derivados de la generalidad del enfoque ambiental, asumiendo el análisis de aspectos más concretos y fácticos, por ejemplo: para distinguir las relaciones de poder en las interacciones sociales sobre un territorio y la participación; los conflicto socio-ambientales que se dan por las disputas por el uso y apropiación territorial y de los recursos naturales; o la determinación del impacto a través del análisis de variables cuantitativas. De esta manera el abordaje ramificado del enfoque ambiental se ha encontrado en estudios que aborda la gobernabilidad ambiental, la ecología política y los enfoques interdisciplinarios.

5.1.2.1. Gobernanza Ambiental: Entre los autores que han querido desarrollar las bondades de la participación ciudadana en los asuntos ambientales el mejor exponente es Molina (2016), mediante el concepto de gobernabilidad ambiental. Desde esta perspectiva se fundamenta la importancia de la gestión ambiental en la resolución de los conflictos, toda vez que su propósito es redistribuir o distribuir equitativamente los recursos disponibles en un territorio para sus pobladores y también para mitigar los daños ambientales. Según este autor, la gobernanza ambiental requiere abordar dimensiones personales, políticas y económicas. Estos elementos también son reconocidos en otras investigaciones, como las realizadas por Correa (2015), Martínez et al (2016) y Leguizamón-Arias et al (2020) porque demandan reestructurar de abajo hacia arriba las relaciones sociales y el uso de los recursos, mediante el reconocimiento colectivo de la

restauración ambiental ante los agravios de la guerra, y segundo porque consideran indispensable la participación de los actores del conflicto, y en cierta medida de las víctimas, en las acciones enmarcadas en el punto sobre reforma rural integral, establecido en el acuerdo de paz. Esta perspectiva es considerada como un desafío en el posconflicto, dada las circunstancias de la guerra y las tensiones entre el modelo extractivo y las necesidades locales, así lo indica Rodríguez et al (2017).

Bajo este enfoque los autores indican que la gestión política nacional sobre los derechos a un ambiente sano (art. 79 de la Constitución Política) adolece en su aplicabilidad, correspondiente a su compromiso para ejecutar acciones sostenibles, prevenir y controlar daños, imponer sanciones, exigir su reparación, y también para cooperar en la protección de ecosistemas fronterizos, en comparación con la priorizada política de seguridad económica y democrática ejecutada mediante mecanismos militares. Su crítica puede plantear un señalamiento al enfoque bélico institucional como la perspectiva que se impone e invisibiliza la responsabilidad ambiental, especialmente en el proceso de paz, aspecto tan requerido ante el impacto de la violencia directa y estructural; la apropiación arbitraria de territorios y la explotación de los recursos de alto valor por parte de los actores del conflicto; el fuerte impacto ambiental de las economías ilegales y las contraproducentes medidas para contrarrestar.

5.1.2.2. Ecología Política. En la misma línea se encuentra la ecología política, que ha sido de igual manera un enfoque importante en el análisis socio-ambiental del conflicto. Esta se circunscribe en el pensamiento social crítico y la conciencia de crisis ambiental para estudiar las realidades y discursos sobre el desarrollo humano. En el abordaje de este enfoque se destaca Ureña (2018) quien analiza la configuración de apropiación y transformación del territorio Putumayense, a través de las categorías que: territorio,

territorialidades, conflicto socio-ambiental, gobernanza, Estado y Nación. De esta manera el territorio es entendido como un paisaje politizado que opera bajo dinámicas de producción y apropiación, y a través de esta noción se analizan las formas de habitar y entender el territorio, o territorialidades. Los conflictos sociales se dan a partir de contraposiciones de territorialidad, que están construidas entre discursos exógenos y globales o hetero-centradas con territorialidades de discursos auto-centradas, es decir, construidas en las mismas regiones. Esto le permite afirmar que la configuración de los conflictos está dada en razón de los procesos humanos de apropiación y transformación cultural de la naturaleza. Y es ahí donde entra la gobernabilidad como una forma para mediar estas contraposiciones haciendo énfasis en el rol de los contextos territoriales e instituciones que moldean las relaciones sociales y el uso de los recursos.

Finalmente, el contenido paradigmático de la ecología política acoge la perspectiva de Estado, siguiendo el concepto ideal de Marx Weber (2002), que lo define como: el encargado legítimo del monopolio militar, del control y gestión territorial, de ejercer la soberanía mediante la imposición e institucionalización de un sistema jurídico sobre la Nación. De esta manera se reconoce la formación del Estado como un proceso multiescalar de relación entre centro y periferia que amerita el estudio del papel de la violencia en la construcción de este.

5.1.3. Interdisciplinar

Pasando a otro enfoque disciplinar, con una representatividad del 13% del material documental identificado se encuentran los estudios interdisciplinarios. Ante la necesidad de desenmarañar y comprender la complejidad e integridad del concepto “ambiente” y su abordaje en la realidad, investigadores de diversas disciplinas se han agrupado para conjugar perspectivas y métodos, y así estudiar el tema con más amplitud. En estas se

puede reconocer la recurrente participación disciplinar del Derecho aunado a disciplinas como la Antropología, la Economía, la Zootecnia, la Ingeniería civil, de sistemas y ambiental.

Las investigaciones desarrolladas de manera colaborativa establecieron la conjugación de miradas paradigmáticas de diversos estudios disciplinares según la especialidad de los investigadores reconociendo la complejidad del conflicto y así mismo su impacto sobre el ambiente, entendido especialmente como los recursos naturales. De esta manera los autores han formulado marco multidimensional, en el que frecuentemente se incluye: infracciones a los Derechos Humanos, afectaciones en la salud, costos económicos y materiales, perjuicio sobre el patrimonio natural y la transformación de los paisajes de Colombia en relación con el conflicto armado.

Zamora y Rodríguez (2019), investigadores del campo disciplinar del derecho y la antropología, haciendo referencia al estudio de conflictos socio-ambientales indican que este requiere la construcción de un paradigma fundamentado desde diversas perspectivas científicas que dimensionen la raíz de los problemas devenidos del comportamiento humano. Los autores resaltan que no se trata de diferenciar las relaciones entre sociedad y naturaleza sino de entenderlas como iguales. Consecuentemente se considera que la confluencia de las ciencias sociales con las ciencias exactas es imperante a pesar de la falta de similitud, toda vez que sus intereses son mejorar el sistema de la vida. Bajo esta perspectiva las autoras tomaron en cuenta elementos de análisis de los recursos naturales, territoriales y culturales con el fin de aplicar una estrategia socio-educativa con enfoque ambiental. En el apartado de metodología se explica con más detalle el ejercicio práctico de esta investigación.

Ahora bien, con una representatividad del 10% del total de estudios, se encuentra el campo disciplinar de la Economía. El enfoque prevalente en esta disciplina se orientó en reflexionar sobre las consecuencias ambientales del conflicto y la importancia de la restauración en el posconflicto como un reconocimiento de la pérdida patrimonial de país y como un impulso para superar la guerra y transformar los territorios, de esta manera los siguientes autores construyeron sus perspectivas o paradigmas recurriendo a los marcos normativos, enfoque de la ecología política y la gobernabilidad ambiental, ya mencionados anteriormente, estos son: Correa (2015); Martínez et al (2016); y Ureña (2018).

No obstante, es importante destacar, dado su poca representatividad y el amplio análisis que requiere, la investigación de Sandoval (2017), quien plantea a modo de correlación si la disposición de recursos naturales aumenta el conflicto social en los territorios. Partiendo de esta cuestión, realiza un análisis de contenido sobre la relación ambiente y conflicto armado que le permite identificar las variables involucradas, estableciéndose a través de hipótesis de correlación⁵ que deben demostrar: la posibilidad de conflicto según región; los diferentes tipos de conflictos; la influencia de la presencia Estatal; y las diferencias en el nivel de desarrollo regional, en últimas, como lo indica el mismo autor, el estudio adquiere un enfoque multidimensional (pág.208).

Por medio de esto, el autor afirma que la aproximación a la conflictividad requiere abordar múltiples aspectos como la violencia (origen, actores, violaciones a DDHH y al DIH, militarización y modos de financiación), las dimensiones sociales (desplazamiento,

⁵ Las hipótesis de correlación que establece el autor son: Hipótesis 1: “No existe relación directa entre explotación minera y conflictividad”. Hipótesis 2: “Existe un efecto diferenciado en la relación entre recursos naturales y conflictividad” Hipótesis 3: “Aunque existe relación entre la debilidad estatal y las conflictividades en zonas de recursos naturales, esta no es una de las causas preponderantes” Hipótesis 4: “el desarrollo social es diferenciado en las regiones de explotación minera” (Sandoval et al, 2017, págs. 209-210)

POT, desempleo, seguridad, salud, y la tenencia de la tierra), culturales (el uso del suelo y las formas de relación social, económica y política) y ambientales (efectos sobre los recursos naturales).

5.2 Enfoques Metodológicos

El enfoque metodológico se refiere al proceso mediante el cual el investigador accede a la información y la interviene de acuerdo al objetivo. Conforme a Gamboa Rocabado (2013), sobre cómo se construye el conocimiento científico social y político, es indispensable el establecimiento y enunciación explícita de la manera como se accede a la información, como un requisito de calidad y al mismo tiempo como parte de la ética investigativa.

5.2.1 Línea Jurisprudencial

Se ha encontrado que en las investigaciones que proceden del Derecho prescinden de enunciar o nominar el método con el que se analiza la información. Ante esta ausencia, se ha recurrido a comprender las estructuras de los escritos para identificar su procedimiento de análisis. De esta manera se arguye que el método de análisis más recurrente está enmarcado en la estrategia de construir líneas jurisprudenciales o normativas que consiste en identificar, contextualizar y distinguir las reglas, los precedentes normativos o pronunciamientos de la autoridad competente alrededor de los patrones fácticos del asunto o problema jurídico que plantearon. Los resultados obtenidos permiten fundamentar y estructurar los argumentos que dan respuesta a la pregunta problema.

La línea normativa, alrededor de la relación entre el tema ambiental con el conflicto armado, se construye a partir de una búsqueda activa que recolecta y aunada aspectos o generalidades interpretadas de distintos ordenamientos. Después de definir el marco

normativo de análisis, se procede a contrastar con los distintos hechos victimizantes, para determinar si existe una vulneración al derecho o no. Y a través de una argumentación deductiva se infieren los hechos que se presumen vulneran, por ejemplo, el derecho a un ambiente sano.

Vale decir que las investigaciones que emplearon estos métodos se interesaron en saber: la violencia política en el conflicto armado causante de crisis ambiental; las medidas para contrarrestar los efectos del conflicto armado sobre el medio ambiente; la contribución de la línea ambiental en el posconflicto; el impacto y las consecuencias de una geografía con minas; y la reparación ambiental y humana en el posconflicto.

Por considerar un ejemplo, Anaya (2015) bajo la lupa de los preceptos ratificados a nivel internacional y los marcos normativos nacionales sobre asuntos medioambientales, afirma en su investigación que Colombia ha incumplido al principio de responsabilidad frente a la protección de los recursos naturales en el contexto del conflicto armado, al encontrar por ejemplo que el Estado no ha aplicado las sanciones del Código Penal, título XI, sobre afectaciones ambientales a algún grupo o individuo armado, o también, la ausencia de considerar los problemas ambientales generados por la guerra dentro de la agenda de negociación.

Otra metodología es el Derecho Comparado, que consiste en realizar comparaciones entre familias jurídicas o normativas con algún paradigma. Por ejemplo, en la investigación realizada por Sánchez (2015) se emplea el método comparativo, basado en Zweigert&Kötz (2002), para conocer las experiencias de otros países en posconflicto que hayan reparado su ambiente como consecuencia de la guerra. Su procedimiento sigue los siguientes pasos: formula una pregunta; identifica las disposiciones jurídicas a comparar; compara, es decir determinar las diferencias y similitudes de las normas; construye una estructura conceptual

que fundamenta el ordenamiento jurídico más conveniente en la solución del problema planteado.

Las investigaciones que emplearon este método se interesaron en conocer: las relaciones binacionales en materia de deterioro ambiental entre Colombia y Ecuador; la reparación ambiental en otros países que han superado el conflicto; la relación entre derecho a la reparación y derecho ambiental; la gobernanza ambiental como alternativa para frenar los problemas ambientales en Colombia.

5.2.2 *Interdisciplinar*

La metodología interdisciplinar se refiere a la construcción del método de investigación mediante la integralidad de diversos enfoques disciplinares para investigar un fenómeno en particular, y generar conocimiento que supere las disyunciones y límites de la investigación dicotómica. De las investigaciones que se han identificados como interdisciplinares se corrobora que cumplen con la condición de estar ejecutadas por un grupo de investigadores de diversas disciplinas, pese a esto la mayoría de los escritos carecen de una descripción explícita sobre el método empleado para acceder a la información y analizarla, en este grupo se encuentra Restrepo et al (2017); Rodríguez et al (2017); Cubides et al (2017); McClanahan et al (2019); y Botero-García et al (2019). Por el contrario, Gonzales et al (2017) y Zamora et al (2019) se destacan por describir los procesos metodológicos que aplicaron para desarrollar sus investigaciones y relataron la importancia de la investigación interdisciplinar.

El primer grupo de investigadores plantea el estudio del impacto ambiental en los suelos afectados por artefactos explosivos mediante una metodología mixta. De esta manera los investigadores se orientaron en buscar información sobre los suelos minados, y las características de los explosivos. El primer paso de la ejecución consiste en identificar las

áreas minadas y las propiedades fisicoquímicas de sus suelos, mediante la búsqueda en los perfiles modales consignados en el estudio de suelos y zonificación de tierras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 2007, que fue identificada a partir de una búsqueda documental. En cuanto a la caracterización de los explosivos, los materiales de fabricación y el estado de los artefactos en el territorio nacional, los investigadores aplican una encuesta a 68 miembros de la Escuela de Logística del Ejército Nacional de Colombia, sin embargo, se desconoce si esta recogía datos cuantitativos o cualitativos. Esta información es canalizada a través de un modelo de medición físico-químico, denominado el modelo multilínea de Gonzales (2013), con el fin de determinar el destino ambiental de los explosivos en el suelo, relacionando los compuestos que influyen en la adsorción. De acuerdo con el modelo multilínea si el resultado del análisis cuantitativo es mayor a 1 el explosivo es altamente peligroso para el suelo, si por el contrario es menor indica que su impacto recae en aguas subterráneas. Es así como este método permite identificar los impactos ambientales sobre el suelo. Los resultados de esta investigación se expondrán sucintamente en el siguiente capítulo.

El segundo grupo de investigadores bajo un método principalmente cualitativo comparten la experiencia de una estrategia socio-educativa a través del modelo de intervención etnográfica y de educación ambiental con el fin de contribuir a la protección y conservación ambiental en ocasión al impacto de la guerra. Este proyecto tuvo lugar en el Municipio de Manzanares del departamento de Caldas, con estudiantes y docentes de la institución Educativa Nuestra Señora del Rosario en Manzanares, mediante un encuentro de saberes entre los investigadores que se especializan en aspectos jurídicos, antropológicos y biológicos, con la población referida. Los autores resaltan la importancia de diseñar modelos socio-educativos alrededor del tema ambiental en escenarios de posconflicto de

modo que contribuyan a la construcción del tejido social y así evitar futuras disputas territoriales o por recursos naturales.

5.2.3 Documental y hermenéutico

Sin olvidar que toda investigación requiere un proceso de investigación previo, un estado del arte o un acercamiento al conocimiento alrededor de lo que interesa investigar, y al igual que esta investigación, los autores emplearon el método documental para construir sus marcos contextuales y metódicos.

Sus métodos requieren la interpretación, ejercicio hermenéutico o de la triangulación. Como se pudo observar en los métodos anteriormente descritos, los autores aplicaron este método para adquirir y analizar toda la información requerida, así lo corroboran las investigaciones que tuvieron que reunir datos para plantear sus variables de análisis, las que bajo el método de Derecho Comparado crearon sus líneas jurisprudenciales y las analizaron, o las que aplicaron entrevistas para posteriormente organizarla, categorizaron y triangular.

5.3 Hallazgos sobre la Relación Fáctica entre Conflicto Armado y Daño Ambiental

Como lo indica Rodríguez et al (2017) y Sandoval (2017) desde el enfoque ambiental la relación entre medio ambiente y conflicto armado es multidimensional. Sin embargo, la ausencia de responsabilidad del impacto o daño sobre los recursos naturales y las distintas dimensiones humanas conexas a estos, ha encaminado a distintos investigadores a abordar este tema con el fin de que sea tenido en cuenta en el proceso de posconflicto.

Para empezar, hay que partir de que la información sobre el daño ambiental generado por dinámicas del conflicto armado en Colombia carece de datos precisos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Los autores coinciden en afirmar que los organismos estatales no han levantado un diagnóstico sobre este tema, tan particular y controvertido, primero por la dificultad que genera el mismo contexto, segundo, por la gran extensión territorial y el desconocimiento de muchos lugares, y tercero, porque no se ha contado con una base de datos sobre las condiciones de los territorios antes de ser impactados por la guerra. Así lo corroboran las investigaciones que se han interesado en analizar los datos cuantitativos de los daños, las cuales han tenido que tomar información de hechos y estimaciones del impacto de la guerra de diversas fuentes documentales, en las que encuentran: Foro Nacional Ambiental; Sistema de Parques Nacionales Naturales; Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, (SIMCI); Contraloría General de Nación; Asociación Colombiana de Petróleo; Ministerio de Ambiente; Descontamina Colombia; Revista Semana Sostenible, CINEP, Global Witness, Dirección Nacional de Estupefacientes; IDEAM; Departamento Nacional de Planeación; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; entre otros.

Ahora bien, la consulta a estas fuentes se ha orientado en identificar lo que se ha dicho sobre la configuración del daño a partir de los bienes y derechos afectados en relación a los factores o causas que lo efectúan. Estos dos intereses se han convertido en los patrones o criterios de estudio predominantes en la literatura que relacionan los temas y que dan fundamentado las diversas líneas de análisis que devienen de la definición de daño ambiental, así mismo, como las distintas líneas de análisis sobre la dinámica del conflicto. A partir de esto se ofrece una valoración general y sucinta sobre las relaciones fácticas más

relevantes entre el conflicto armado colombiano y daño ambiental, que pueden ser tomadas como líneas de análisis para futuras investigaciones, dada su amplitud.

5.3.1 Deforestación

La devastación de los territorios en el marco del conflicto está asociada a prácticas de explotación natural que han permitido el financiamiento de los grupos armados. Dentro de las dinámicas de guerra asociadas a la deforestación se encuentra principalmente la agricultura de cultivos ilícitos y la minería ilegal.

La agricultura de cultivos ilícitos se ha impulsado desde la década de los ochenta cuando las guerrillas vieron en el negocio del narcotráfico su actividad de financiamiento, incluyendo la cadena productiva de la cocaína. Correa (2015), basado en un estudio de la Dirección Nacional de Estupefacientes en 2001, menciona que por cada hectárea de coca se deforestan cuatro hectáreas de selva, y para una hectárea de amapola dos y media de bosque andino.

Para el 2016, según IDEAM, la minería ilegal representa el 22% de la deforestación, por detrás de la praderización que representa el 45%, y en menor medida está la minería ilegal a la que se le atribuye el 7%. A nivel nacional la deforestación se localizó en la Amazonía con un 34%, el Pacífico norte con un 14%, nororiente de Antioquia 8%, Pacífico sur 2%, sur de Chocó 1% y Sarare Arauca también 1%. Según Cancelado (2018), basado en un estudio de DNP en 2016, el 58% de la deforestación, entre 1990 hasta el 2013, ha ocurrido en municipios de conflicto.

En cuanto la minería, tal como pasa en la preparación para implementar los cultivos ilícitos, esta se asocia con la incidencia en la transformación de los territorios intervenidos, pero con fines extractivos, lo que requiere deforestar, excavar, incidiendo en los

ecosistemas que se encuentran en el suelo. Otro elemento invariable es el que emplean de químicos tóxicos, que a este hecho victimizantes lo representa el cianuro. Correa (2015) indica que el 21% de las 58 áreas de Parques Naturales son afectadas por la minería ilegal.

Las acciones de financiamiento anteriormente mencionadas también han incidido en la emisión de gases de efecto invernadero. La quema de grandes extensiones de bosques y selva para desarrollar la minería o para la siembra de cultivos ilícitos tiene que ver con este daño ambiental. Lozada et al (2017), basado en un informe del DNP e IDEAM en 2016, sobre los dividendos ambientales para la paz, 1.300 millones de toneladas de CO₂ han sido emitidas por deforestación.

En las investigaciones no se desestima el efecto que ha generado el asentamiento en zonas selváticas y boscosas en busca de resguardo y para evadir al Ejército. Habitar estos espacios, en su mayoría decretados Parques Naturales, los podría proteger ataques aéreos como bombardeos y las fumigaciones. De las 58 áreas que conforman el Sistema de Parques Naturales el 40% tiene presencia de grupos armados (Correa, 2015).

Otro hecho victimizante en relación son los bombardeos es una estrategia implementada por el Ejército Nacional para reducir la actividad militar e ilegal de los grupos al margen de la ley. Según Correa, 2015, estas se han desarrollado en áreas marginadas de la geografía donde todavía se observa concentración de vida silvestre. Las explosiones resultantes de los bombardeos, bajo la ley daño especial, destruyen suelos, flora y fauna, comprometiendo el hábitat de las especies concentradas en estas zonas.

5.3.2 Contaminación a fuentes hídricas

Las fuentes hídricas superficiales y subterráneas han sido impactadas por la dinámica del conflicto armado colombiano. La contaminación de este recurso está asociada

a los atentados a la infraestructura petrolera, la agricultura de cultivos ilícitos y la minería ilegal.

Una de las principales causas de contaminación a fuentes hídricas está asociada a los atentados ejecutados por grupos guerrilleros sobre la infraestructura petrolera. Correa (2015) y Lozada et al (2017) coinciden al indicar que en la última década del siglo XX se han derramado 4,3 millones de barriles de crudo sobre el medio a causa de acciones criminales de las guerrillas, lo que indica una catástrofe ambiental de gran extensión. Del 2000 al 2013 se estiman 1827 atentados a la infraestructura petrolera, siendo los oleoductos Transandino, Caño Limón-Coveñas y Bicentenario los más impactados.

Los atentados ejercidos sobre infraestructura petrolera se han querido entender como acciones de lucha social, en desacuerdo con las políticas de concesión que han facilitado el asentamiento de compañías extranjeras para acaparar la economía de enclave. Las poblaciones indígenas se han visto gravemente afectadas por la colonización extractiva pues han sido obligadas a desalojar sus territorios. Y las compañías con interés de proteger su capital han recurrido al servicio de seguridad privada, además del apoyo militar concedido por el Estado Colombiano (Rojas, 2018).

Pese a todo esto, la situación pierde cualquier intención de lucha económica o reivindicativa toda vez que la acción de las partes cometen actos degradantes al DIH. Por ejemplo, Cancelado (2018), basado en un estudio del DNP en 2016, describe los siguientes datos cuantitativos sobre los derrames de petróleo: entre 2009 y 2015 fueron derramados 757 mil barriles de crudo sobre el agua y el suelo de 129 municipios. Otro caso degradante es el atentado al oleoducto Trasandino en Tumaco que desabastecido de agua a cerca de 200.000 habitantes.

Otro hecho victimizante derivado del conflicto y que afecta las fuentes hídricas está asociado al proceso de producción de cocaína, en el que se emplean ácidos de alto riesgo ecológico y biológico, que tienen como disposición final las fuentes hídricas o suelos, espacios no adecuados para su aislamiento (Giraldo, 2015). Según Correa (2015), anualmente se desechan alrededor de 370.000 toneladas de químicos que no tienen una disposición final idónea.

En cuanto a la minería en Colombia es de resaltar que la ley establece unos mínimos de condiciones para que esta práctica económica se pueda realizar, todo con el fin de minimizar los riesgos a impacto ambiental. Restrepo et al (2017), en su estudio enfocado en la minería y sus implicaciones ambientales en regiones del departamento de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño, basado en un informe de la Procuraduría General de la Nación en 2011, indica que ni siquiera la minería que se somete a las condiciones ambientales para su licenciamiento puede siempre garantizar que de su operatividad emitan contaminantes, ni que decir de la minería que se desarrolla fuera de las medidas de mitigación y compensación, y que opera bajo el control o influencia de grupos armados insurgentes. Se presume que el incumplimiento de las normas ambientales para desarrollar esta actividad es alto, según CINEP (2012), citado por Cubides et al (2018), del total de producción de oro en Colombia solo una cuarta parte la extrae compañías que han cumplimentado la normativa ambiental; la otra gran porción se divide en mineros artesanales, informales, y criminales. Según Cancelado (2018), basado en un estudio de DNP en 2016, la extracción ilícita de oro representa el 86% de la producción nacional, así se estima que 75 toneladas de mercurio son desechadas por la minería.

Un hecho victimizante bastante controvertido ha sido el método de fumigación con glifosato para erradicar los cultivos de coca y los laboratorios de procesamiento. Las

aspersiones aéreas con este herbicida es la estrategia que ha implementado el Estado colombiano, mancomunadamente con el Gobierno de Estados Unidos, legitimado a través del programa presidencial denominado “Plan Colombia”. Lozada et al (2017) indican que en 2015 la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó a este herbicida como cancerígeno, determinando que contamina las reservas forestales y envenena los cultivos de origen lícitos, por lo que su implementación fue descontinuada a final de ese año. De la misma manera, indica que el 60% de las fuentes hídricas del país fueron potencialmente afectadas por la extracción ilícita de minerales y derrames de petróleo (DNP, 2016).

5.3.3 Desterritorialización

La desterritorialización será entendida como el efecto de abandono a causa del terror, la incertidumbre, la devastación generada en ocasión de actos violentos sobre los territorios. Como se ha dicho en el marco contextual de planteamiento, puede afirmarse que entre las múltiples causas estructurales del conflicto hay una preponderancia relacional con el recurso natural tierra, de ahí que una de las mayores manifestaciones sea el despojo (Vega Cantor, 2015; Wills Obregón, 2015; y Rodríguez et al, 2017). Se puede afirmar como lo indica Lizarralde (2012), la desterritorialización y el despojo ocasiona fracturas sobre la estructura de identidad y el tejido vincular de los pobladores con el territorio dado por una base coherente de subsistencia y de seguridad, y dado el caso privarlos de su bien patrimonial. En el estudio sobre contaminación por armas de IndePaz (2015), se hace referencia al registro que en el 2014 la unidad de víctimas mostró que el despojo de tierras era de 7 '668.413 hectáreas (pág.41).

Otro hecho que ha generado este tipo de daño es la siembra de minas antipersonas. Estas se llevan implementando desde la década de los noventas por las guerrillas, como

estrategia de control territorial y mecanismo de contención al avance de paramilitares o Ejército Nacional. Como dato estadístico se tiene que el 43% de las 58 áreas de Parques Naturales se encuentran minados (Correa, 2015, pág. 136). Según IndePaz (2015) estima que la vida útil de una mina está entre cincuenta y cien años, convirtiéndola en instrumentos de riesgo de largo tiempo, afectando la libre movilidad particularmente de poblaciones locales.

Queda como último aspecto el daño al bienestar humano asociado a todos los hechos victimizantes anteriormente mencionados por su contribución al calentamiento global, la defaunación, la deforestación, erosión, desterritorialización, contaminación de ríos y productos agrícolas. Un hecho que tiene relación a la afectación humana por contaminación generada de hechos victimizantes del conflicto es el que aborda Ledesma (2015) sobre la afectación en la salud de la población fronteriza de Ecuador en razón de la contaminación generada por la aspersión aérea de glifosato.

5.4 Hechos victimizantes

En este apartado se exponen tres escenarios fácticos extraídos de la literatura identificada, que han sido empleados como demostración para el reconocimiento del daño ambiental ocasionados por los actos de los grupos armados. Los hechos concretos que han sido abordados en el presente apartado corresponden a la línea de análisis del conflicto frente a la explotación petrolera. Estos escogieron por su misma concreción en comparación con las generalidades contextuales que los demás autores expusieron. En estos hechos se puede reflejar la configuración de los daños en el sistema ecológico y humano, dado por la desterritorialización a través del despojo; la contaminación de fuentes naturales

de subsistencia; e incluso la violencia política sobre quienes defienden los derechos humanos y ambientales.

5.4.1 Corredor Puerto Vega-Teteyé

El primer hecho corresponde a la construcción del caso de derrame de Crudo en el corredor Puerto Vega-Teteyé, departamento del Putumayo, realizado por el semillero de investigación en Derecho Procesal de la Universidad de Nariño en 2017, en la investigación de Lozada et al (2017) titulada, *“La reparación del daño ambiental en el marco de justicia transicional en Colombia y el control de convencionalidad”*.

Los estudiantes del semillero viajaron a esta región del Putumayo para recoger los testimonios de lo que ha sido un atentado contra el bienestar colectivo, en ocasión de un ataque de las FARC a camiones transportadores de petróleo de la empresa Vetra, en el que ordenaron a los conductores derramar el crudo en la zona, el día 01 de julio del 2014. A casi dos años de haber ocurrido atentado, el grupo de investigadores visita el lugar de los hechos y puede ver que aun la presencia del crudo en pastos, lagos y pequeños ríos. Los entrevistados indican que desde se inició la explotación petrolera, año 2000, la gente se ha visto obliga a desplazarse pues que no puede habitar gente a más de cinco kilómetros de las treinta y nueve plataformas que se enteraron para extraer petróleo. Los repetidos hechos han ocasionado que los pobladores ya no tengan agua de sus fuentes hídricas si no que tienen que ser asistidas por carrotanques.

Según los entrevistados las afectaciones a través de estos actos han sido múltiples, por ejemplo, la salud de las personas ha desmejorado, afectado la ganadería, y los cultivos de subsistencia. A la fecha de la entrevista, año 2016, los pobladores no cuentan con agua potable por lo que se ven obligados a emplear el agua lluvia, o en el peor de los casos el agua contaminada para las actividades de limpieza y el consumo. El apoyo institucional es

limitado e irregular. Las reclamaciones sobre esta precaria situación llevan desde el año 2012, llegando a instancias de audiencias con el gobierno nacional, representado por el Ministerio de Ambiente, Corpo-amazonia, Ministerio de Minas y el ANLA, en las que se ha demostrado de estos actos en la salud de las personas. Pero sus reclamos no han sido tenidos en cuenta, puesto que para el mismo año de la visita del grupo de investigación se publica una nueva licencia de explotación para 148 pozos en esta región (Lozada et al, 2017, págs. 80-82).

5.4.2 Oleoducto Caño Limón-Coveñas

Con el fin de analizar el impacto ambiental causado en episodios de ataque a la industria petrolera en Colombia, Méndez (2019) toma el caso del oleoducto Caño Limón-Coveñas. El campo petrolero de este oleoducto tiene su yacimiento en Arauquita, Arauca, y atraviesa cinco departamentos para llegar hasta Coveñas, departamento de Sucre. La concesión de este bien territorial lleva desde 1983 por la compañía Occidental Petroleum Corporation. Paralelo al beneficio por las regalías y el fomento del empleo, se encuentran los hechos que han generado desplazamiento, como es el caso del pueblo indígenas Sikuni, despojados de sus territorios ante la presión estatal; sumado a los actos de las FARC y el ELN en su lucha “reivindicativa” por desestabilizar la institucionalidad, y de generar control por medio de la violencia y el miedo en las zonas donde se asentaban, a través de ataques a la infraestructura petrolera, que ha conllevado también degradantes situaciones de contaminación. Los municipios del departamento del Cauca más afectados por derramamiento de petróleo han sido Arauquita y Saravena, que como indica el órgano departamental estos ataques contaminan las fuentes hídricas desabasteciendo a la población del agua para sus distintos fines (Gobernación de Arauca, 2020).

5.4.3. *British Petroleum (BP)*

Los casos victimizantes alrededor del petróleo han sido los más concretos que los autores han abordado, siendo este hecho victimizante el prevalente en la literatura identificada. Así es como, el último caso también tiene que ver con el daño ambiental y político generado en torno al petróleo. Rojas-Díaz (2018) con el interés de identificar las políticas para atender a la población afectada por explotación petrolera ha tomado como caso de la concesión que se le ha dado a la compañía British Petroleum en el departamento del Casanare. El asentamiento de esta compañía extractiva ha generado un fuerte choque con las guerrillas de las FARC y el ELN que estaban asentadas en esta región, con el movimiento campesino Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC); incluso con funcionarios públicas que trabajan en defensa de los derechos humanos.

La tensión que provocaba la presencia de esta compañía ha creado una atmósfera de violencia. Por una parte, porque la BP adoptó una estrategia de defensa agresiva que consistió en pedirle al Estado apoyo militar para proteger su infraestructura, por lo que se creó la Brigada XVI exclusivamente para esta compañía. Además de la adopción de un modelo de seguridad privado extranjera que la misma BP contrató, en los años 90 cualquier manifestación de la población en desacuerdo con su labor fue bloqueada y reprimida violentamente.

Estos actos de represión por parte de la BP terminaron en persecución y en varias ocasiones en la muerte. Así es el caso de la ANUC, organización campesina a la que le asesinaron sus principales dirigentes: Carlos Arrigú, Gabriel Federico Ascencio y Pablo Buitrago, y de la organización comunitaria ACDAINSO que perdió a Oswaldo Vargas. Otro hecho victimizante es el de Carlos Hernando Vargas en el año de 1998, director en su

momento de Corporinoquia y defensor ambiental quien se opuso en la Audiencia del 31 de julio de 1998 al licenciamiento ambiental para la BP; animó al campesinado a denunciar los costos ambientales del extractivismo; y denunció certificaciones fraudulentas de reforestación sobre la región tramitadas por funcionarios. Todo esto lo puso bajo el ojo del paramilitarismo y el 2 de diciembre de 1998 fue interceptado por paramilitares que se movilizaban en una moto y dado de baja en el acto.

Estos hechos representan una infracción grave al Derecho Internacional Humanitario evidentemente ante los crímenes por afectación a los derechos colectivos, y a los derechos sobre la vida de las personas que están en defensa de la colectividad. Los hechos aquí expuestos y todos los demás que cumplen con este mismo patrón demanda una reparación que integre todas las dimensiones territoriales afectadas, tanto las políticas, las sociales y los medios ambientales.

6. Conclusiones

El estudio del daño ambiental en el contexto del conflicto armado desde las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas ha sido mínimamente abordado y de manera muy amplia. En el margen de nueve años la producción documental apenas alcanza para cumplir el criterio de un análisis documental. La formalización y firma del acuerdo de paz y la controversia por no abordar los problemas ambientales del conflicto ha influenciado en un alza de la producción documental sobre esta problemática.

Todo el material documental sobre el tema se encuentra contenido en plataformas de publicación de acceso libre, principalmente de revistas, editoriales y repositorios de Instituciones de Educación Superior. Sobre las disciplinas que se han interesado en abordar

el tema se encuentra el derecho en razón a que el conflicto ha infringido una multiplicidad de Derecho Humanos Individuales y Colectivos. De esta manera, los investigadores han recurrido a la formulación de líneas jurisprudenciales que abordan este tema, encontrando que no hay normativas unificadas que correlacionen o se refieran específicamente al daño ambiental en el contexto de la guerra. Ante este vacío jurídico los autores han recorrido a formular colchas o marcos normativos provenientes de diversos órganos institucionales de ámbito nacional e internacional para sustentar sus posturas. De esta manera el enfoque jurídico ha sido la perspectiva que prevalece en las investigaciones.

Frente a las afectaciones sobre los espacios y recursos naturales que no están adscritos a una titularidad particular o que no están vinculados con población indígena, los autores han manifestado el reto que tiene el Estado para plantear esta cuestión en la teoría jurídica y en su práctica, sobre todo por los vacíos para resolver esta problemática en la ejecución del acuerdo de paz con las distintas poblaciones y territorios afectados. De esta manera, proponen recurrir a los recursos jurídicos de apelación y verificación mediante el control de convencionalidad, partiendo de la formulación de criterios de conexidad entre los hechos y los derechos vulnerados, con el fin de apelar a la urgencia de concretar y aplicar el derecho a un ambiente sano, mediante la revisión de las normas y las prácticas institucionales para atender los daños sobre esos derechos que realiza la Comisión Interamericana de Derecho Humanos.

Como enfoques teórico-conceptuales se encuentra la Ecología Política y la Gobernanza Ambiental son aspectos importantes que permiten develar las relaciones de la violencia estructural con el ambiente, devenidos en parte de los marcos normativos que no tienen en cuenta la integralidad de los daños ante la prevalente visión utilitarias y economicista que plantea los modelos normativos, los cuales reconocen de manera

jerárquica el daño al ambiente solo bajo el criterio de bien patrimonial particular más allá de su múltiple conexidad con la humanidad. De esta manera estos enfoques proponen el diseño participativo de políticas y acciones que permitan que los derechos sean garantizados.

En cuanto a las perspectivas metodológicas queda mucho por fortalecer, si bien las investigaciones pudieron construir importantes contenidos sobre el entendimiento del daño y el mismo reconocimiento, ya sea desde las líneas jurisprudenciales, el derecho comparado o la misma investigación documental, se evidencia una metodología que es limitada y no alcanza para ser aplicarla en escenarios reales que hayan padecido episodios de este tipo. Queda el reto desde Trabajo Social, y la unión interdisciplinar, para diseñar y aplicar acciones de tipo participativa en poblaciones afectadas con acentos en la educación ambiental y en la reivindicación de los derechos que permita superar las dificultades de un ambiente malsano y de una negligente gestión sobre la reparación.

Por último, se tiene que los aspectos que concretan la relación entre el conflicto armado y daño ambiental tienen que ver con la configuración del daño a partir de los bienes, vínculos y derechos afectados, y las dinámicas delictivas/victimizantes que han caracterizado el conflicto armado de simbolismo primario o secundario. Las líneas de investigación que surgen de estas relaciones se orientan en analizar situaciones de deforestación, contaminación a fuentes hídricas, la desterritorialización y la afectación al bienestar humano y social, aspectos muy importantes para tener en cuenta en la investigación-acción-participativa desde Trabajo Social.

Referencias

- Amorocho Pérez, A. (2009). Del paradigma mecanicista al ecológico desde Trabajo Social. *Revista Colombiana de Trabajo Social* N° 22, 61-73.
- Ángel Maya, A. (2013). *El reto de la vida. Una introducción al estudio del medio ambiente*. Bogotá.
- Carreto Peña, A. (2007). *Aspectos ambientales. Identificación y evaluación*. Madrid: AENOR.
- Carrizosa Umaña, J. (2014). *Colombia compleja*. Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Carrizosa Umaña, J. (2019). *El ambiente en la discusión de la paz. Una década de reflexiones y propuestas*. Bogotá: Fundación Cultural Javerianan de Artes Gráficas.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2013). *¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Resumen*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (22 de diciembre de 1993). Ley 99. *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones*. Colombia.
- Congreso de Colombia. (20 de Diciembre de 1994). Ley 171 de 1994. *"Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)", hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977*.

Constitución Política de Colombia. (1991). Capítulo III. De los derechos colectivos y del ambiente.

Cote Rojas, L. C. (05 de Septiembre de 2017). Will peace destroy the colombian amazon? Territories, "post-conflict" and deforestation (master's thesis). Germany: University of Potsdam.

Dejusticia. (2017). En C. Rodríguez Garavito, D. Rodríguez Franco, & H. Durán Crane, *La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo* (pág. 124). Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.

Flórez Malagón, A. (2002). La historia ambiental frente a las ciencias sociales. En A. varios, *Repensando la naturaleza: encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental* (págs. 112-121). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Sede Leticia.

García Leyton, L. A. (19 de Julio de 2004). Evolución histórica y legal de la evaluación de impacto ambiental. *Aplicación del análisis multicriterio en la evaluación de impactos ambientales*. Cataluña , España: UniversitatPolitecnica de Catalunya.

Gobernación de Arauca. (22 de Sep de 2020). *Agua potable se suministrará a más de 600 familias de la zona rural de Saravena y Arauquita por la emergencia ambiental*. Obtenido de <https://arauca.gov.co/noticias/3104-agua-potable-se-suministrara-a-mas-de-600-familias-de-la-zona-rural-de-saravena-y-arauquita-por-la-emergencia-ambiental>

IDEAM. (2017). *Informe del estado ambiental y de los recursos naturales renovables*. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios.

INREDH. (2010). *Acciones jurídicas para establecer responsabilidad por daño ambiental en Ecuador*. Quito: INREDH.

- Jaramillo, J. (2013). *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Mejía, J. (19 de Sep de 2019). Aprender a Investigar. *Cómo buscar artículos científicos. Bitácora de búsqueda*. Medellín, Colombia: www.youtube.com/watch?v=w-7l4rsx3TA.
- Ministerio de Cultura. (2013). *Diversidad Cultural*. Bogotá.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (25 de Junio de 2020). *Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP*. Recuperado el 17 de Agosto de 2020, de Áreas inscritas en el RUNAP: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/registro-unico-nacional-de-areas-protegias/>
- Pécaut, D. (2015). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas .
- Quevedo, D., & Waltero, N. (2019). El recurso hídrico en el conflicto armado en Colombia, y su relevancia en el proceso de posconflicto y construcción de paz. En G. P. Pilar, *Derecho de aguas. Tomo VIII*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.
- Red Nacional de Información. (01 de Enero de 2020). *Registro Único de Víctimas*. Recuperado el 10 de Mayo de 2020, de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>
- Rivera-Olarte, F. J. (2017). Breve estudio descriptivo del fenómeno ambiental en sus dos dimensiones: daño ambiental y daño ecológico. *DIXI* 25, 83-103.
- Sánchez Calderon, V. (2015). La naturaleza en la historia. Tendencias y cambios en la historia ambiental, 1970 -2010. En S. Gallini, *Semillas de historia ambiental* (págs.

39- 73). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia: Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Tolosa Chaparro, J. (2019). *Memoria ambiental y reconciliación: la enunciación de la vida*. Bogotá: Cesat "agua viva".

Vallecillo Alfaro, Y. (2009). La reparación civil por daño ambiental en delitos forestales: Propuesta de plan de reparación aplicable al área de conservación Tortuguero. Universidad de Costa Rica.

Vega Cantor, R. (2015). *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de estado*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Anexos

Anexo A. Bitácora de Búsqueda

Motores de búsqueda	Google Scholar	Redalyc	Scielo	Latindex	Dialnet
Ecuación de búsqueda					
Fecha de la búsqueda					
No. de resultados					
Resultados relevantes					

Anexo C. Instrumento de Análisis

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS			
Autor		Año de publicación	
Referente disciplinar		Título de la investigación	
Objetivos			
Referentes: Teórico-Conceptual			
Metodología			
Limitaciones identificadas		Vacíos	
Hallazgos			
Hechos que causaron daño ambiental en contexto de conflicto			
Proposiciones para afrontar el problema del daño ambiental por el conflicto armado			

Anexo C. Documentos Identificados

Año	Autor (es)	Título	Disciplina	Tipo	Plataforma de publicación	País
2012	Lizarralde Jaramillo, Mauricio	Ambientes educativos y territorios del miedo en medio del conflicto armado: estudio sobre escuelas del Bajo y Medio Putumayo	Educación	Artículo de revista	Revista Colombiana de Educación	Colombia
2012	Arango, Diana & Restrepo Yilly	Tensión entre el deterioro del medioambiente y el desarrollo sostenible en el marco de la agenda binacional	Derecho	Sección de libro	Extranjero. Fundación Konrad Adenauer	Colombia
2015	Giraldo Hoyos, Amalia	Impacto ambiental como consecuencia del conflicto armado colombiano	Derecho	Artículo de revista	Universidad de la Sabana	Colombia
2015	IndePaz	Impacto humanitario en víctimas civiles por la contaminación por armas en Colombia 1984-2014	Derecho	Informe	Cruz Roja de Colombia	Colombia
2015	Gustavo Correa Assmus.	Restauración ambiental y posconflicto	Cuantitativo	Artículo de revista	Universidad de la Salle	Colombia
2015	Ledesma Jaramillo, Marcela	El medio ambiente en las relaciones internacionales Ecuador-Colombia: El caso de las fumigaciones	Relaciones internacionales	tesis	Universidad Internacional de Ecuador	Ecuador
2015	Escobar Ortega, Mauricio; Trejos Salazar, Damián Felipe; Castaño Molano, Juan Manuel	Costos ambientales en el pos acuerdo en Colombia, identificación de un modelo para la evaluación	Economía	Ponencia	XVIII Congreso AECA "Innovación e internacionalización: factores de éxito para la Pyme"	Colombia
2015	Madrid Hincapié; Joan Manuel	Impactos psicosociales, económicos, ambientales, de género y culturales generados por el conflicto armado en la ciudad de Medellín.	Sociología	Artículo de revista	Institución Universitaria de Envigado	Colombia
2015	Isaza, Carolina; Navarro Suárez, Doris del Carmen; Palencia, Eduardo	El arbitraje frente al daño ambiental como método alternativo de solución de conflictos en el estado social de derecho en Colombia	Derecho	Sección de libro	Universidad Católica de Colombia	Colombia
2015	Sánchez Dávila, Juan Sebastián	El daño ambiental causado por el conflicto armado y reparación: contribución al debate en el contexto colombiano	Derecho	Tesis	Universidad de los Andes	Colombia

2015	LastraMier, Roberto Enrique	Degradación ambiental como consecuencia del conflicto armado en Colombia	Derecho	Artículo de revista	Universidad del Atlántico	Colombia
2015	Anaya Torres, María Alejandra	Dinámicas del conflicto armado colombiano y su impacto medioambiental	Derecho	Artículo de revista	Universidad del Norte	Colombia
2016	Martínez, Jennifer Natalia; Vergara Tamayo, Carlos Andrés	Conflicto armado, posconflicto con las FARC-EP y medio ambiente en Colombia Una mirada coyuntural del Departamento de Putumayo	Cuantitativo	Artículo de revista	Universidad Militar Nueva Granada	Colombia
2016	Breda Tiziano	El derecho a la reparación y el derecho ambiental en Colombia: una comparación entre poblaciones indígenas y campesinas. 1. Introducción	Derecho	Informe	Academia	Colombia
2016	Gobernanza ambiental y gobernanza en Colombia	VIII Congreso de Relaciones Internacionales	Politología	Ponencia	Universidad Nacional de la Plata	Argentina
2017	Lorenzo Morales	La paz y la protección ambiental en Colombia. Propuesta para un desarrollo rural sostenible	Periodismo	Informe	Fundación Gordon Diálogo Interamericano	Colombia
2017	Sandoval, Luis Eduardo; Marín, Margarita; Almanza, Ana María	Explotación de recursos naturales y conflicto en Colombia	Cuantitativo	Artículo de revista	Universidad Externado de Colombia	Colombia
2017	Lozada Mosquera, Aleyda Carolina; Cabrera Oviedo, Christian Camilo; Rosero Henao, Juan Francisco; Camacho Villareal, July Viviana; Argoty García, Marcial Alejandro; Arteaga Cuarán, María Fernanda; Estupiñan Insuasti, Rodrigo Hernan; Santacruz Rodríguez, Sebastián; Obando Florez, Vanessa	La reparación del daño ambiental en el marco de justicia transicional en Colombia y el control de convencionalidad: propuesta de reconocimiento del medio ambiente como víctima del conflicto armado	Derecho	Artículo de revista	Instituto Nacional de Derecho Procesal. Revista Derecho Procesal Contemporáneo	Colombia

	Sthephanie; Muñoz Cerón, Yenifer Marcela					
2017	Rodríguez Garavito, César; Rodríguez Franco, Diana; Durán Crane, Helena	La paz ambiental: retos y propuestas para el post acuerdo	Interdisciplinar (Derecho y Economía)	Libro	DeJusticia	Colombia
2017	Ruiz Serna; Daniel	El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia	Antropología	Artículo de revista	Institución Colombiano de Antropología Revista Colombiana de Antropología	Colombia
2017	Gonzáles Forero, Rosalina; Ortíz Gutiérrez, Beatriz; Erazo Romero, Mª Alejandra	Impacto ambiental en los suelos colombianos afectados por la presencia de artefactos explosivos.	Transdisciplinar (Derecho; Ing. Civil; Ing. Ambiental)	Artículo de revista	Universidad de Extremadura	España
2017	Restrepo Jimenez, Luis Carlos; Muñoz Hernández, Hermes; Zúñiga Pérez, Luis Manuel; Castillo Osorio, Benjamín.	Minería ilegal y sus implicaciones en el conflicto armado en el departamento de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño	Transdisciplinar (Derecho; Ing. Sistemas; Adm. Empresas; Economía)	Artículo de revista	Institución Universitaria de Envigado	Colombia

2017	Galindo Espindola, Mario Dario	Derecho ambiental en Colombia, incidencia de los grupos guerrilleros en los daños ambientales	Derecho	Tesis	Universidad Católica de Colombia	Colombia
2017	Lozano Almario; Andrea	Medio ambiente, conflicto y reconciliación: el caso colombiano	Derecho	Sección de libro	Fundación Red Iberoamericana de Ciencia, Naturaleza y Turismo.	Chile
2018	Vera-Rodríguez; Jorge Mario	Violencia, paz y conflictos ambientales en Colombia: Una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia	Sociología	Artículo de revista	Universidad de Caldas	Colombia
2018	Rodríguez-Galán, Daisy Johana	La paradoja ambiental en el posconflicto colombiano	Derecho	Artículo de revista	Universidad Santo Tomás. Tunja	Colombia
2018	Cancelado Ávila, Diego Ferney; Solís Yepes, Jorge Leonardo; Díaz Castillo, Wisman Johan	Parangón e implementación de los instrumentos económicos de política ambiental y sanciones por daños al medio ambiente en epicentros del conflicto armado en Colombia	Derecho	Sección de libro	Escuela Superior de Guerra	Colombia
2018	Pérez Vallejo, Manuel Alejandro; Barreto Cifuentes, Paula Andrea; Cubides Cárdenas, Jaime Alfonso	La acción de tutela como respuesta al deterioro al medio ambiente por el conflicto armado interno colombiano	Derecho	Sección de libro	Escuela Superior de Guerra	Colombia
2018	Cubides Cárdenas, Jaime; Suárez Pinilla, Johan Sebastián; y Hoyos Rojas, Juan Carlos	El medio ambiente como víctima del conflicto armado interno en Colombia desde la óptica de la acción de cumplimiento.	Derecho	Sección de libro	Universidad Católica de Colombia	Colombia
2018	Cubides Cárdenas; Jaime	Responsabilidad ambiental del Estado colombiano con ocasión del conflicto armado interno	Derecho	Sección de libro	Universidad Católica de Colombia	Colombia

2018	Cubides Cárdenas, Jaime; Abril Zuleta, Paola Alejandra; Fajardo Hernández Adelmo Orlando	Control de constitucionalidad hacia un conflicto armado que afecta al medio ambiente	Interdisciplinar (Derecho y Ciencias Militares)	Sección de libro	Universidad Católica de Colombia	Colombia
2018	Azuero Melo; Juan	Resistencia, petróleo y conflicto armado en la Amazonía Andina: Análisis desde la Geografía Crítica y la Sociología Política del conflicto socio-ambiental del Bloque San Juan.	Maestro en Ciencias Sociales y Humanas	Artículo de revista	Universidad de Barcelona	España
2018	Cely Mariño; Jaimes Villamizar; Moreno, Carlos.	La sanción del delito ambiental en el contexto del conflicto armado	Derecho	Tesis	Universidad Libre	Colombia
2018	Ureña Bogoya, María Teresa	Conflictos socioambientales en el departamento de Putumayo (1960-2014). Una perspectiva ecopolítica	Cuantitativo	Tesis	Universidad Nacional de Colombia	Colombia
2018	Navarro-Suárez y otros.	El daño ambiental. Una nueva perspectiva de la responsabilidad extracontractual del estado.	Derecho	Sección de libro	Universidad Simón Bolívar	Colombia
2018	Rojas-Díaz; Ruth Natalia	Huellas del conflicto armado en Casanare por causa de la explotación petrolera en los años 90	Derecho	Artículo de revista	Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia	Colombia
2019	Quevedo Niño, Diana Geraldine; Waltero Moreno, Nicole	El recurso hídrico en el conflicto armado en Colombia, y su relevancia en el proceso de posconflicto y construcción de paz.	Derecho	Sección de libro	Universidad Externado de Colombia	Colombia
2019	Héctor Fabio Majín Grajales.	Responsabilidad del agente moral en el uso de la tecnología y los eventuales pronunciamientos jurisprudenciales en Colombia frente al daño ambiental	Derecho	Artículo de revista	Instituto Universitario ITM	Colombia
2019	Méndez Torres; Carlos Daniel	Un crudo relato de Colombia: el impacto social de las voladuras del oleoducto Caño-Limón-Coveñas por parte del ELN (2010-2018)	Relaciones internacionales	tesis	Pontificia Universidad Javeriana	Colombia
2019	Asprilla Panesso, Edwin Samir	Medio ambiente como víctima del conflicto armado en el departamento del Chocó	Derecho	Artículo de revista	Pensamiento Americano	Colombia

2019	McClanahan; Bill	Conflicto, ambiente y transición Colombia, ecología y turismo después de la desmovilización	Interdisciplinar (Sociología y Antropología)	Artículo de revista	Universidad de Barcelona	España
2019	Botero-García, Rodrigo; López, Francisco; Ospina, Harold; Ponce de León-Chaux, Eugenia; Riveros, Catalina.	Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado	Transdisciplinar (Derecho y Zootecnista)	Libro	Fundación para conservación y el desarrollo sostenible	Colombia
2019	Leal Esper, Yamal Elías	Minería ilegal, conflicto armado y vulneración al medio ambiente	Derecho	Artículo de revista	RevistaInfo metric@	Colombia
2019	Zamorano García; Jhoana Milena	Educación legal y ambiental para la protección y conservación de áreas de especial interés ambiental en el posconflicto en Caldas	Interdisciplinar (Derecho y Antropología)	Artículo de revista	Universidad Sergio Arboleda	Colombia
2020	Leguizamón-Arias; Wilmer Yesid	El daño ambiental y otras externalidades negativas del cultivo de hoja de coca en la era del posacuerdo	Derecho	Artículo de revista	Universidad de Caldas	Colombia
2020	Silva, Ángela; Riveros, Catalina	Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental. Tendencias en la pandemia enero a abril 2020	Derecho	Libro	Fundación Ideas para la Paz	Colombia
2020	Tacuma Martínez; Daniela Valeria	Los impactos ambientales de los cultivos ilícitos en las áreas naturales protegidas en Colombia: Problemáticas y soluciones.	Derecho	tesis	Universidad Católica de Colombia	Colombia
2020	Ramírez Hernández; Natalia Elisa	La naturaleza como víctima en la era del posacuerdo colombiano	Derecho	Artículo de revista	Universidad de San Buenaventura	Colombia
2020	Bonlla, Solange; Quiñones Chaves, Ivonne Alicia; Galindo, María Fernanda; Tello, Esteban; Huffington Arroyo, Dennis Arley.	Chocó. Municipios del río de San Juan en el sur del Chocó	Historia	Sección de libro	Fundación Paz y Reconciliación	Colombia

2020	Bonlla, Solange; Quiñones Chaves, Ivonne Alicia; Galindo, María Fernanda; Tello, Esteban; Huffington Arroyo, Dennis Arley.	Nariño. Tumaco y zona de carretera	Comunicación Social	Sección de libro	Fundación Paz y Reconciliación	Colombia
2020	Bonlla, Solange; Quiñones Chaves, Ivonne Alicia; Galindo, María Fernanda; Tello, Esteban; Huffington Arroyo, Dennis Arley.	Valle del Cauca. Distrito de Buenaventura	Sociología	Sección de libro	Fundación Paz y Reconciliación	Colombia
2020	Patiño Navas, Fabio; Díaz-Cid, Luis Eduardo; Flórez Aristizabal, Eduardo Alonso; Díaz Zuluaga, Luis	Medio ambiente, víctima del conflicto armado colombiano	Derecho	Artículo de revista	Universidad de Zulia	Venezuela